

ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2018

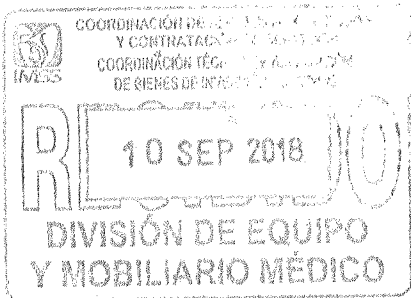
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ.
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Presente.

En relación a los procesos de contratación de las Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Internacional Nos. LA-050GYR040-E7-2018 y LA-050GYR040-E8-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del presente nos permitimos presentar el Testimonio de la participación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., para el cual fue designado como Testigo Social mediante oficio de la Secretaría de la Función Pública número UNCP/309/TU/209/2018 de fecha 8 de junio de 2018.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá ser publicado en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

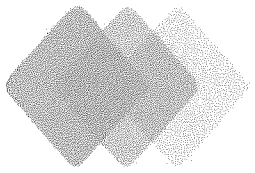
ATENTAMENTE



Lic. Cuahtémoc Ezequiel Ramos
Representante del Testigo Social



c.c.p. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública. Presente.



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

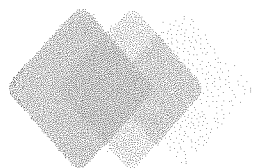
TESTIMONIO PÚBLICO

10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. CUAUHTÉMOC BRENES RAMOS, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRÓNICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL NOS. LA-050GYR040-E7-2018 Y LA-050GYR040-E8-2018, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2018”, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO UNCP/309/TU/209/2018 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2018.

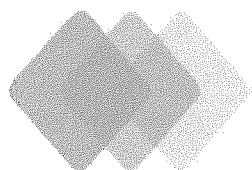
“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

www.contraloriaciudadana.org.mx



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	3
3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	3
3.1. ACTOS PREVIOS	3
3.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO	4
3.3. CONVOCATORIAS Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS	12
3.4. CONTRATACIONES SIMILARES	12
3.5. JUNTAS DE ACLARACIONES	38
3.6. ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	48
3.7. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO	56
4. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS	78
5. INCONFORMIDADES	83
6. CONCLUSIONES Y OPINIÓN	84



1. INTRODUCCIÓN

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., en el marco del atestiguamiento a los procesos de contratación de las Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Internacional Nos. LA-050GYR040-E7-2018 y LA-050GYR040-E8-2018, para la “Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del “Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018”, del Instituto Mexicano del Seguro Social, rinde a la sociedad civil el informe de actividades realizadas, con motivo del atestiguamiento de referencia cuyo desarrollo se relata en el presente TESTIMONIO PÚBLICO, siendo los trabajos coordinados por el Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos.

2. ANTECEDENTES

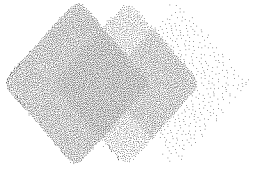
Con el propósito de realizar, en términos de transparencia y legalidad los procesos de contratación de las Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Internacional Nos. LA-050GYR040-E7-2018 y LA-050GYR040-E8-2018, para la “Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del “Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018”, del Instituto Mexicano del Seguro Social, considerando el monto de contratación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo LAASSP), y su Reglamento (en adelante RLAASSP), se solicitó a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, la designación de un Testigo Social que participara en el desarrollo de los procesos de contratación de referencia.

En respuesta, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, Expediente del Caso: CTSS-06/03/JUN/2018, mediante oficio No. UNCP/309/TU/209/2018 de fecha 8 de junio de 2018, informó la designación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para atestiguar la contratación en comento.

3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1. ACTOS PREVIOS

En términos de lo dispuesto por los artículos 63 último párrafo, en correlación con los incisos a), b) e i) de la fracción II del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se infiere que la convocante propició que el “La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



Testigo Social pudiese cumplir adecuadamente sus funciones, por lo que su participación inició a partir de diversos actos previos descritos en los dispositivos jurídicos antes referidos, tales como reuniones con personal de las áreas requirente y contratante, de tal manera que entendemos que nuestra actuación incidió en cierta medida en la transparencia e imparcialidad del procedimiento, toda vez que se analizaron en forma pormenorizada los antecedentes y documentos de esta contratación.

Entre otros temas, en dichas reuniones se mencionaron las posibles problemáticas que eventualmente se podrían presentar en el desarrollo del procedimiento de Licitación, analizándose las causas, razones y motivos materiales y jurídicos que se habían identificado como posibles inhibidores de éste, así como las posibles problemáticas de cualquier naturaleza que pudiera impedir o limitar el desarrollo del procedimiento de Licitación.

Cabe mencionar la destacada coordinación y participación de las áreas requirente y contratante, las que a través de sus representantes, emitieron diversas opiniones y aportaron elementos sobre los diversos temas del procedimiento de Licitación.

Se puede considerar que con la realización de las reuniones de trabajo como actos previos, se contribuyó con el fortalecimiento de las medidas de transparencia, apego a la normatividad y equidad en el procedimiento de Licitación.

3.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

De la revisión por parte del Testigo Social a la Investigación de Mercado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

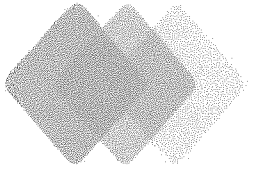
Para estos efectos, la convocante nos proporcionó el documento denominado "Investigación de Mercado Número 082/2018 para la adquisición de equipo médico, referente al "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", elaborado por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos de la Dirección de Administración, con época de emisión de mayo de 2018.

De dicho documento se puede destacar que cuenta con los siguientes apartados:

FO-CON-05 Documento que resume los datos obtenidos de las fuentes consultadas para realizar la investigación de mercado y conocer si el bien, arrendamiento o servicio a contratar existe en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la dependencia o entidad; con quien o quienes se puede obtener o contratar y qué precio estimado tiene.

Anexo 1. Oficio de solicitud de la investigación de mercado por parte del área contratante, Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Anexo 1A. Consulta vía correo electrónico y recepción de nuevo Anexo Técnico.

Anexo 2. Directorio de posibles proveedores y seguimiento.

Anexo 2A. Contratos Marco. Secretaría de la Función Pública. Sin resultado.

Anexo 2B. Compra-Net.

Anexo 2C. IM 068/17

Anexo 2D. IM 084/17.

Anexo 2E. Adquisiciones Nivel Central PREI 2015-2018.

Anexo 2F. Adquisiciones Delegaciones PREI 2015-2018.

Anexo 2G. Proveedores propuestos.

Anexo 2H. Solicitud de participación.

Anexo 2I. Consulta al listado de proveedores y contratistas sancionados, publicado en la página Web de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Anexo 3. Envío de solicitudes de cotización a proveedores.

Anexo 3A. Confirmaciones de recepción de solicitudes de cotización.

Anexo 3B. Declinación.

Anexo 3C. Dudas y respuestas.

Anexo 3D. Envío de dudas.

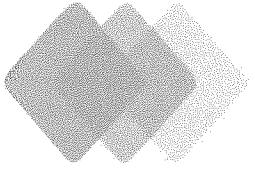
Anexo 4. Cotizaciones de proveedores.

Anexo 5. INEGI.

Anexo 6. Banco de México.

Anexo 7. Precios Máximos de Referencia (PMR).

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Como se podrá observar la investigación de mercado realizada por la convocante fue detallada, la cual fue emitida en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2, fracción X y sexto párrafo del 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con lo establecido por el numeral 4.2.1.1.10 "Realizar Investigación de Mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y modificado mediante acuerdo de fecha 21 de noviembre de 2012, publicado en el mismo medio de difusión oficial.

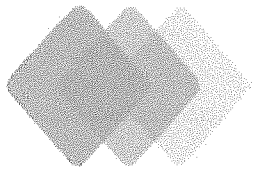
Es importante precisar que la Investigación de Mercado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tuvo como propósito lo siguiente:

1. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas;
2. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación, y
3. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

En el Anexo 7 Precios Máximos de Referencia (PMR), se indicó que los mismos se establecieron de conformidad con el artículo 29, segundo párrafo, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, utilizando la siguiente metodología:

A partir de la información obtenida en la investigación de mercado, se tomaron los precios con garantía a 36 meses de:

- Adquisiciones realizadas por nivel central para el ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el fin de hacer objetivamente comparable la información; los precios de adquisición de Nivel Central para 2016 (LA-019GYR040-E10-2016, LA-019GYR040-E11-2016 y LA-019GYR040-E16-2016) se actualizaron con la inflación (6.77%) de 2017 publicada por el INEGI, de igual forma, los precios 2017 se ajustaron con el pronóstico de inflación (3.92%) para 2018 de Banco de México, publicado en junio de 2018.



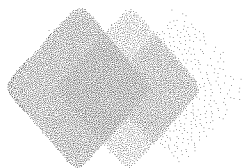
- Cotizaciones de la propia investigación que manifestaron cumplir con los requisitos de contratación.

A partir de la mencionada información, el precio mínimo cotizado se comparó contra el precio histórico de compra actualizado, cuando el resultado de la comparación se ubicó en un rango de -40% a +10% (aclarando aquí que el -40% corresponde al Capítulo 1 numeral 11 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS, y el +10% corresponde al porcentaje máximo para determinar que un precio no se convierta en un precio no aceptable [artículo 2, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público]), la cotización se convirtió en Precio Máximo de Referencia.

Cuando la cotización se encontró fuera del rango anteriormente establecido, el Precio Máximo de Referencia se estableció en límite superior o inferior del mismo.

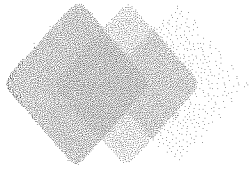
En los casos en que la comparación se ubicó superior al 10%, se obtuvo el promedio entre el precio histórico actualizado y la cotización más baja, y el resultado se convirtió en Precio Máximo de Referencia.

(Continúa texto con imagen en la página siguiente)



Precio Máximo de Referencia con Garantía a 36 meses

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	PMR 36 meses
1	11639	531.081.0089.02.01	Aspirador ultrasónico.	\$2,050,000.00
2	11655	531.110.0175.02.01	Bascula electrónica con estadímetro.	\$8,000.00
3	11656	531.110.0209.02.01	Bascula electrónica.	\$1,692.31
4	11697	531.156.0147.02.01	Cama camilla radiotransparente.	\$45,000.00
5	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	\$41,049.99
6	11767	531.295.1188.03.01	Estuche de diagnóstico básico.	\$13,789.47
7	11779	531.324.0169.02.01	Ecocardiografo tridimensional doppler color.	\$3,150,000.00
8	11788	531.327.0257.01.01	Sistema de monitorización fisiológica en prueba de esfuerzo.	\$310,000.00
9	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía (Ginecológica).	\$113,116.42
10	11813	531.341.0481.05.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.	\$7,500,000.00
11	11818	531.341.2248.01.01	Unidad radiologica y fluoroscopica transportable tipo arco en C con substracción digital.	\$5,250,000.00
12	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	\$1,675,091.65
13	11830	531.341.2552.01.01	Unidad Radiológica y Fluoroscopica, transportable, tipo arco en C.	\$4,830,000.00
14	11851	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo.	\$82,530.05
15	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	\$64,800.00
16	11941	531.562.0756.02.01	Generador o lámpara de rayos infrarrojos.	SIN INFORMACIÓN
17	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz LED.	\$6,200.00
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	\$287,533.35
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	\$31,322.05
20	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	\$12,354.37
21	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	\$1,056,210.00
22	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil.	\$7,500.00
23	12117	531.803.0029.02.01	Sabana térmica con aire caliente.	\$87,450.00
24	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico, unidad de	\$22,600.00
25	15817	537.835.0028.01.01	Sierra para cortar yeso.	\$16,000.00
26	16278	564.002.1159.01.01	Equipo de laser terapéutico para rehabilitación.	\$57,000.00
27	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de	\$495,000.00
28	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	\$96,000.00
29	17035	531.254.0155.00.01	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de	\$18,150,000.00
30	17033	531.254.0049.04.01	Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para	\$10,154,546.24
31	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital	\$2,146,343.38

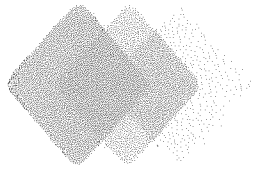


Para determinar los Precios Máximos de Referencia con una garantía de 42 meses, se obtuvo un promedio por partida, de las variaciones observadas en las cotizaciones recibidas de 36 a 42 meses, factor que se aplicó al Precio Máximo de Referencia con garantía de 36 meses, el resultado se muestra a continuación:

Precio Máximo de Referencia con Garantía a 42 meses

Partida	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	PMR 42 meses
1	11639	531.081.0089.02.01	Aspirador ultrasónico.	\$2,208,378.19
2	11655	531.110.0175.02.01	Bascula electrónica con estadimetro.	\$9,100.42
3	11656	531.110.0209.02.01	Bascula electrónica.	\$1,935.70
4	11697	531.156.0147.02.01	Cama camilla radiotransparente.	\$48,486.78
5	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con Interpretación.	\$44,687.36
6	11767	531.295.1188.03.01	Estuche de diagnóstico básico.	\$14,883.81
7	11779	531.324.0169.02.01	Ecocardiografo tridimensional doppler color.	\$3,267,746.65
8	11788	531.327.0257.01.01	Sistema de monitorización fisiológica en prueba de esfuerzo.	\$329,816.93
9	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugia (Ginecológica).	\$117,026.14
10	11813	531.341.0481.05.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando.	\$7,808,305.74
11	11818	531.341.2248.01.01	Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C con sustracción digital.	\$5,425,501.46
12	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	\$1,768,648.48
13	11830	531.341.2552.01.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C.	\$4,994,891.16
14	11851	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo.	\$85,923.04
15	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	\$68,398.23
16	11941	531.562.0756.02.01	Generador o lámpara de rayos infrarrojos.	SIN INFORMACIÓN
17	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz LED.	\$6,750.66
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	\$303,778.40
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	\$33,518.15
20	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	\$13,221.65
21	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	\$1,137,734.07
22	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil.	\$8,375.00
23	12117	531.803.0029.02.01	Sabana térmica con aire caliente.	\$95,000.00
24	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico, unidad de	\$24,765.80
25	15817	537.835.0028.01.01	Sierra para cortar yeso.	\$16,000.00
26	16278	564.082.1159.01.01	Equipo de laser terapéutico para rehabilitación.	\$71,250.00
27	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de	\$533,660.59
28	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	\$104,185.62
29	17035	531.254.0155.00.01	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de	\$19,182,951.97
30	17033	531.254.0049.04.01	Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para	\$10,724,024.32
31	11814	531.341.0489.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital	\$2,256,691.83

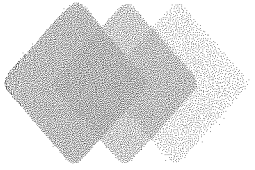
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Para determinar los Precios Máximos de Referencia con una garantía de 48 meses se obtuvo un promedio por partida de las variaciones observadas en las cotizaciones recibidas de 36 a 48 meses factor que se aplicó al Precio Máximo de Referencia con garantía de 36 meses, el resultado se muestra a continuación:

Precio Máximo de Referencia con Garantía a 48 meses

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	PMR 48 meses
1	11839	531.081.0089.02.01	Aspirador ultrasónico.	\$2,468,445.47
2	11655	531.110.0175.02.01	Bascula electrónica con estadimetro.	\$10,514.57
3	11656	531.110.0209.02.01	Bascula electrónica.	\$2,243.45
4	11697	531.156.0147.02.01	Cama camilla radiotransparente.	\$51,919.39
5	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	\$48,480.26
6	11767	531.295.1188.03.01	Estuche de diagnóstico básico.	\$16,005.73
7	11779	531.324.0169.02.01	Ecocardiografo tridimensional doppler color.	\$3,531,449.83
8	11788	531.327.0257.01.01	Sistema de monitorización fisiológica en prueba de esfuerzo.	\$346,494.05
9	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugia (Ginecológica).	\$123,117.42
10	11813	531.341.0481.05.01	Unidad Radiológica y Fluoroscopica digital con telemando.	\$8,116,138.90
11	11818	531.341.2248.01.01	Unidad radiologica y fluoroscopica transportable tipo arco en C con substracción digital.	\$5,601,166.16
12	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	\$1,866,109.91
13	11830	531.341.2552.01.01	Unidad Radiológica y Fluoroscopica, transportable, tipo arco en C.	\$5,160,874.66
14	11851	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo.	\$88,423.05
15	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	\$72,143.40
16	11941	531.562.0756.02.01	Generador o lámpara de rayos infrarrojos.	SIN INFORMACIÓN
17	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz LED.	\$7,338.77
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	\$323,165.07
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	\$35,792.56
20	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	\$14,109.52
21	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	\$1,227,593.53
22	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil.	\$9,250.00
23	12117	531.903.0029.02.01	Sabana térmica con aire caliente.	\$105,000.00
24	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico, unidad de	\$26,795.80
25	15817	537.835.0028.01.01	Sierra para cortar yeso.	\$16,000.00
26	16278	564.002.1159.01.01	Equipo de laser terapéutico para rehabilitación.	\$85,500.00
27	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de	\$572,500.02
28	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	\$112,351.85
29	17035	531.254.0155.00.01	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de	\$20,407,267.24
30	17033	531.254.0049.04.01	Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para	\$11,422,554.62
31	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital	\$2,385,334.59



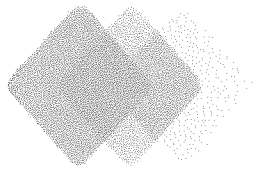
SUGERENCIA:

Se sugiere que se considere como un área de oportunidad que en este tipo de documentos se dediquen apartados para realizar, por un lado, el análisis y, por otro, las conclusiones que se deriven de la Investigación de Mercado.

Entre las conclusiones que se pudieran plasmar podrían ser, entre otras, las siguientes, mismas que se anotan de manera enunciativa, más no limitativa:

- Si se identificaron en el mercado los bienes en las condiciones requeridas.
- Si se obtuvo una estimación de los precios y los demás aspectos que resulten procedentes para contratar bajo las mejores condiciones para el Estado.
- Si de la información obtenida en CompraNet, le permitió al área requirente realizar un Análisis del Mercado sobre los bienes solicitados, conociendo los proveedores más representativos del sector, así como los informes de los mismos, cantidad de contratos realizados por proveedor, importes promedio, vigencia, método de evaluación, entre otras características.
- Si se identificó la existencia de personas físicas o morales suficientes para proveer los bienes requeridos.
- Una estadística de las solicitudes de participación enviadas para la Investigación de Mercado; así como en su caso, preguntas formuladas por las empresas consultadas, respuestas otorgadas y cotizaciones recibidas.
- Una conclusión final en la que se exprese con toda precisión la existencia de oferta en la cantidad, calidad y oportunidades requeridas, así como la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las condiciones requeridas y que se determinaron los precios prevalecientes que el mercado indicó a través de las fuentes consultadas.

Otra sugerencia de forma para el documento es que debido al gran cúmulo de información contenida en la Investigación de Mercado, integrada por 1,391 páginas, sería conveniente que se revisara, pues se presentan algunas páginas repetidas y otras ilegibles, en la versión electrónica que nos fue proporcionada.



3.3. CONVOCATORIAS Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS

Estrategia de contratación:

La convocante estableció como estrategia de contratación realizar dos procedimientos de licitación pública, con el mismo objeto, pero con partidas diferentes, toda vez que para algunas partidas requieren aplicar una evaluación binaria y para otras una evaluación por puntos y porcentajes.

Publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

Las Convocatorias de las Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Internacional Nos. LA-050GYR040-E7-2018 y LA-050GYR040-E8-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social, fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, el 21 de junio de 2018, cumpliendo con lo previsto en el artículo 30 de la LAASSP.

Publicación de los Resúmenes de las Convocatorias

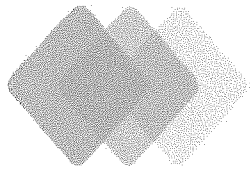
El día 28 de junio de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Resúmenes de las Convocatorias, en apego a lo establecido en el artículo 30 de la LAASSP, que a la letra establece:

"Artículo 30. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en CompraNet y, asimismo, la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria."

3.4. CONTRATACIONES SIMILARES

De la Revisión de Antecedentes de Contrataciones Similares al proceso de contratación atestiguado, que el Testigo Social realizó, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



FUENTE DE CONSULTA: CompraNet

En la Opción de *Difusión de Procedimientos.-En Seguimiento y Concluidos*, se consultó la convocante:

- **Instituto Mexicano del Seguro Social, con la clave de búsqueda: equipo médico:**

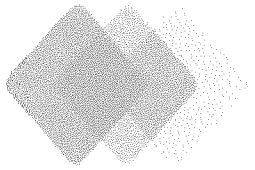
Se seleccionó el plazo de participación o vigencia del anuncio de las licitaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, del periodo del 14 de julio de 2010 al 20 de junio de 2018.

Se consultaron aproximadamente 3,619 registros, y en la consulta realizada por el Testigo Social a la información de la página de CompraNet, se localizaron las licitaciones similares al proceso atestiguado, que a continuación se describen:

1. LA-019GYR040-T4-2011. Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contiene un capítulo de compras del Sector Público de los cuales México forma parte, Mixta, para la adquisición de Bienes de Inversión, "EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2011 "PUERTO VALLARTA, SAN JOSÉ DEL CABO, TECAMAC, TECATE, TIJUANA Y TLAJOMULCO", para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

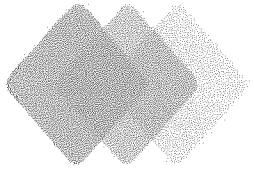
Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
1	11635	531.074.0013.02.01	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	2
2	11636	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	37
3	11640	531.081.0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	85
4	11643	531.088.0033.01.01	TIMPANOMETRO	2
5	11644	531.088.0066.01.01	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	2
6	11646	531.088.0157.02.01	AUDIOMETRO CLINICO	3
7	11647	531.088.0173.02.01	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	2
8	11650	531.107.0022.04.01	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (mediano)	4
9	11652	531.107.0139.04.01	BANO CON REMOLINO FIJO	4
10	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	14
11	11656	531.110.0209.02.01	BASCULA ELECTRONICA	8
12	11662	531.116.0369.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	50

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



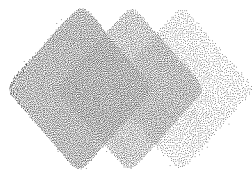
Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
13	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	129
14	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	2
15	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	4
16	11698	531.157.0062.02.01	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	2
17	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	2
18	11725	531.217.0011.01.01	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	8
19	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	3
20	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS)	2
21	11741	531.247.0015.04.01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	2
22	11743	531.248.0014.02.01	CRONOMETRO DIGITAL	31
23	11749	531.283.0150.01.01	DERMATOMO BROWN	2
24	11750	531.283.0200.01.01	DERMATOMO STRYKER	2
25	11751	531.285.0109.01.01	UNIDAD DE DERMOABRACION.	2
26	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	20
27	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	4
28	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	110
29	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	52
30	11770	531.304.0056.02.01	DINAMOMETRO TIPO COLLINS	11
31	11771	531.304.0072.02.01	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO	2
32	11793	531.328.0157.01.01	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA	2
33	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	2
34	11837	531.345.0321.02.01	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	6
35	11842	531.350.0109.02.01	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	2
36	11844	531.350.0133.00.01	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISION,	2
37	11850	531.361.0098.01.01	ESPIROMETRO TIPO WRIGTH.	2
38	11853	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	234
39	11855	531.375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	86
40	11858	531.380.0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	12

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

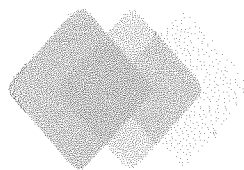


Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
41	11859	531.380.0137.02.01	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	12
42	11860	531.380.0145.03.01	ESTIMULADOR TENS	14
43	11861	531.380.0806.03.01	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	12
44	11863	531.380.0913.01.01	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	18
45	11878	531.389.0070.00.01	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS, CON ESCALA MILIMETRICA, CON CORRECCION DE PARALELAJE.	4
46	11881	531.390.0036.00.01	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	2
47	11882	531.390.0044.00.01	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	2
48	11883	531.390.0069.00.01	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	2
49	11887	531.417.0050.01.01	FLEBOEXTRACTOR	2
50	11905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	168
51	11909	531.454.0070.02.01	GRUA.	1
52	11910	531.454.0088.01.01	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	2
53	11931	531.500.0538.02.01	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	2
54	11932	531.500.0546.02.01	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	2
55	11936	531.562.0038.02.01	LAMPARA FRONTAL	3
56	11937	531.562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	12
57	11941	531.562.0756.02.01	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS	13
58	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	221
59	11950	531.562.1481.01.01	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	4
60	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	29
61	11973	531.568.0925.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTÁNDAR DE 170 MM. DE	2

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

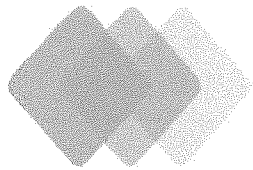


Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
			LONGITUD TOTAL, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	
62	11974	531.568.0933.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	2
63	11975	531.568.0941.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	2
64	11976	531.568.0958.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIÁTRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	2
65	11977	531.568.0966.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	2
66	11978	531.568.0974.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	2
67	11979	531.568.0982.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	2
68	11980	531.568.0990.00.01	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON DISPOSITIVO PARA ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA	2
69	11981	531.572.0051.02.01	LAVADOR DE BIBERONES. ELECTRICO, DE TRES CEPILLOS	2
70	11983	531.572.0309.02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA	10
71	11985	531.572.0507.01.01	LAVADORA ULTRASONICA	8
72	11986	531.572.0515.01.01	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO	34
73	11987	531.572.0549.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	2
74	11988	531.576.0073.02.01	LENSOMETRO	2
75	11997	531.578.0451.01.01	LENTE DE TRES ESPEJOS	2
76	12010	531.609.0033.12.01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	2
77	12019	531.614.0382.01.01	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	7
78	12021	531.614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	53
79	12029	531.616.0166.03.01	MESA INCLINABLE	2
80	12033	531.616.5066.03.01	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	17



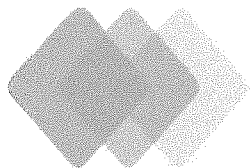
Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
81	12062	531.641.0082.03.01	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	97
82	12065	531.641.0397.03.01	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	44
83	12066	531.656.0118.02.01	OCLUSOR	26
84	12068	531.661.0061.01.01	TOPOGRAFO CORNEAL.	1
85	12069	531.661.0079.01.01	UNIDAD DE FACOEMULSION	2
86	12071	531.667.0065.01.01	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	33
87	12076	531.678.0013.02.01	PLICOMETRO	11
88	12078	531.692.0023.03.01	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	4
89	12080	531.698.0019.03.01	PLANTOSCOPIO	6
90	12084	531.707.0166.02.01	PRISMAS	2
91	12095	531.772.0265.01.01	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	2
92	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES.	4
93	12103	531.785.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	2
94	12104	531.786.0079.01.01	REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES.	1
95	12110	531.794.0012.00.01	RINOSCOPIO COTTLE, HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD.	16
96	12111	531.794.0020.00.01	RINOSCOPIO COTTLE, HOJAS DELGADAS DE 5 CM DE LONGITUD.	16
97	12112	531.794.0038.00.01	RINOSCOPIO COTTLE, HOJAS DELGADAS DE 7 CM DE LONGITUD	17
98	12114	531.794.0111.01.01	RINOSCOPIO KILLIAN-STRUYCKEN, CON TORNILLO REGULADOR, LONGITUD DE LA HOJA:40 MM. LONGITUD TOTAL 150 MM.	10
99	12115	531.794.0129.01.01	RINOSCOPIO KILLIAN-STRUYCKEN, CON TORNILLO REGULADOR, LONGITUD DE LA HOJA:75 MM LONGITUD TOTAL 150 MM.	7
100	12117	531.803.0029.02.01	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	29
101	12120	531.806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA	2
102	12121	531.807.0017.02.01	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	8
103	12132	531.829.0227.01.01	SISTEMA DE IRRIGACION - SUCCION.	1
104	12139	531.829.0631.02.01	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA	2
105	12162	531.875.0105.02.01	TONOMETRO DE IDENTACION	2
106	12167	531.908.0015.01.01	TRITURADOR COTTLE	4

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



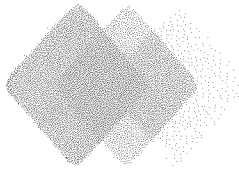
Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
107	12169	531.923.0255.01.01	UNIDAD DE ULTRASONIDO TERAPEUTICO PORTATIL.	1
108	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	14
109	12204	533.020.0048.01.01	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA.	3
110	12205	533.020.0204.02.01	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA.	6
111	12221	533.107.0481.01.01	BALANZA GRANATARIA	10
112	12225	533.119.0511.01.01	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	2
113	12226	533.119.0545.01.01	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	11
114	12231	533.203.0112.01.01	CANASTILLA DE ALAMBRE PARA TRANSPORTAR MATERIAL, DE PLASTICO ESTERILIZABLE	50
115	12232	533.203.0120.01.01	CANASTILLA CON CADMIO, DE PLASTICO ESTERILIZABLE	215
116	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	10
117	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	22
118	12241	533.224.1750.01.01	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	3
119	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	1
120	12247	533.266.0231.01.01	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	9
121	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA	4
122	12266	533.391.0106.01.01	ESTUFA BACTERIOLOGICA DE 75 CM CON DOBLE PUERTA	5
123	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	8
124	12273	533.461.0010.01.01	GRADILLA DE ALAMBRE PARA 40 TUBOS	265
125	12274	533.461.0028.01.01	GRADILLA DE ALAMBRE PARA 90 TUBOS	215
126	12275	533.461.0507.01.01	GRADILLA DE ALAMBRE PARA 72 TUBOS	210
127	12276	533.461.1703.01.01	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	10
128	12277	533.477.0228.01.01	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	12
129	12286	533.604.0026.01.01	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA	22
130	12287	533.604.0042.01.01	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN	16
131	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	3
132	12302	533.681.0014.01.01	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
133	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	23
134	12315	533.814.0055.01.01	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	6
135	16217	564.002.0011.02.01	BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA	2
136	16219	564.002.0102.01.01	JUEGO DE PESAS TIPO MANCUERNA.	8
137	16220	564.002.0219.01.01	ANDADERA	36
138	16221	564.002.0276.02.01	ANDADERA CON ASIENTO	10
139	16224	564.002.0334.02.01	BARRAS PARALELAS	2
140	16225	564.002.0342.02.01	JUEGO DE CILINDROS DE POLIURETANO	4
141	16226	564.002.0375.03.01	PELOTA TIPO BOBATH	10
142	16227	564.002.0391.01.01	SILLA DE RELAJACION.	2
143	16228	564.002.0409.02.01	MESA DE ESTABILIDAD	4
144	16232	564.002.0474.02.01	RAMPA Y ESCALERA INFANTIL	2
145	16233	564.002.0540.01.01	ESCALERILLA DE MADERA	8
146	16234	564.002.0565.01.01	MESA DE MADERA	2
147	16241	564.002.0656.01.01	EQUIPO PARA EVALUACION Y FORTALECIMIENTO DE CUADRICEPS	2
148	16242	564.002.0664.02.01	SILLA TIPO BURBUJA	3
149	16250	564.002.0771.01.01	PRONOSUPINADOR	9
150	16251	564.002.0813.02.01	TABLA PARA TRASLADOS	8
151	16254	564.002.0854.02.01	ESTACION DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS	2
152	16259	564.002.0912.03.01	SILLA CON ASIENTO CUADRADO PARA ESTABILIDAD	2
153	16261	564.002.0938.01.01	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	4
154	16263	564.002.0953.02.01	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES INFERIORES	4
155	16264	564.002.0979.04.01	BARRAS SUECAS (ESPALDERAS)	4
156	16265	564.002.0987.02.01	ESPEJO PARA VALORAR POSTURA	11
157	16266	564.002.0995.03.01	ESPEJO DE TRES SECCIONES	5
158	16267	564.002.1019.01.01	EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO	4
159	16269	564.002.1068.03.01	MULETA TIPO CANADIENSE	6
160	16270	564.002.1076.03.01	MULETILLA	16
161	16271	564.002.1084.02.01	PLOMADA PARA VALORAR POSTURA	3
162	16272	564.002.1092.02.01	POLEAS DOBLES FIJAS A LA PARED	4
163	16273	564.002.1100.02.01	RUEDA PARA EJERCICIO DE BRAZO Y HOMBRO	6
164	16274	564.002.1118.03.01	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE	7

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

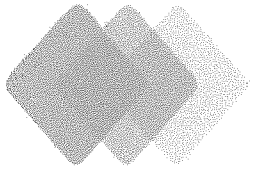


Partida	Clave PREI	Artículo Clave	Descripción Del Bien	Total general
165	16276	564.002.1134.00.01	BARRIL DE POLIURETANO, 56 CM PARA ENTRENAMIENTO DE GATEO	4
166	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	2
167	16278	564.002.1159.01.01	EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO PARA REHABILITACION	4
168	16280	564.002.1225.01.01	ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL	2
169	16281	564.002.1274.00.01	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	2
170	16355	531.157.0096.02.01	CAMARA CEFALICA NEONATAL.	20
171	16356	531.157.0096.02.01	CAMARA CEFALICA LACTANTE.	8
172	16357	531.157.0096.02.01	CAMARA CEFALICA PREESCOLAR.	8
173	16402	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATAL.	20
174	16404	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA PEDIATRICO.	8
175	16408	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ADULTO.	20
176	16449	531.107.0030.04.01	BAÑO DE CUERPO ENTERO, TIPO HUBBARD MEDIANO	2
177	19137	531.116.0369.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL BASE RODABLE.	124
178	19199	533.119.0263.02.01	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	6
179	19202	533.203.0021.02.01	CANASTILLA DE ALUMINIO.	215
180	19211	533.020.0428.03.01	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO.	3
181	19218	533.564.0016.03.01	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	4

2. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-019GYR040-T43-2012, ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012, IMAGENOLOGIA – LABORATORIO – QUIROFANO – REHABILITACION, ELECTRONICA MEDICA – MECANICA Y FLUIDOS – OPTICA Y OFTALMOLOGIA “EL MARQUÉS”, QUERÉTARO, QUERÉTARO (Binario). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

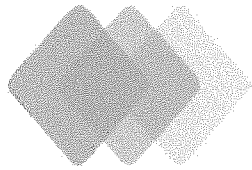
PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	11621	531.032.0055.02.01	AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLOGICO.	3
2	11636	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.	1

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	11640	531.081.0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.	2
4	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	24
5	11656	531.110.0209.02.01	BASCULA ELECTRONICA.	22
6	19137	531.116.0369.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (BASE RODABLE).	27
7	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	28
8	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES.	23
9	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	4
10	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	24
11	19117	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL DIGITAL	1
12	11853	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	40
13	11855	531.375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	2
14	11875	531.385.1080.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIOFACIAL.	3
15	11905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	30
16	11935	531.562.0020.02.01	LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES	2
17	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA.	30
18	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.	1
19	12019	531.614.0382.01.01	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO.	2
20	12021	531.614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO.	22
21	12062	531.641.0082.03.01	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO.	1
22	12076	531.678.0013.02.01	PLICOMETRO.	2

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

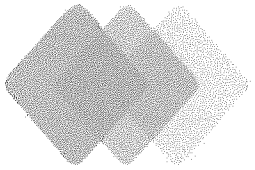


PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD
23	12121	531.807.0017.02.01	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION.	1
24	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	3
25	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	4

3. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-019GYR040-T44-2012, ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012, IMAGENOLOGIA – LABORATORIO – QUIROFANO –ELECTRONICA MEDICA – MECANICA Y FLUIDOS, EL MARQUES, QUERETARO (Puntos y Porcentajes). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	11623	531.048.0040.02.01	ANALIZADOR CLINICO PORTATIL DE SANGRE.	1
2	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
3	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL.	1
4	11928	531.497.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO.	1
5	11942	531.562.0905.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	1

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

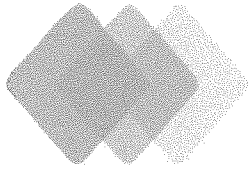


Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
7	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	2
8	12192	531.941.0964.01.01	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO.	1
9	12310	531.786.0026.01.01	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CUBICOS.	1
10	16343	531.385.1056.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MEDIANO 50x50x96 cm UNA PUERTA.	1

4. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS LA-019GYR040-T28-2014, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: "EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSAS DELEGACIONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2014", (Puntos y Porcentajes). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

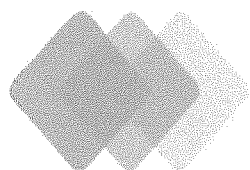
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	11623	531.048.0040.02.01	ANALIZADOR CLINICO PORTATIL DE SANGRE. EQUIPO PORTATIL PARA LA DETERMINACION DE LOS	2
2	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE	1
3	11675	531.146.1536.02.01	VIDEOPRONOSCOPIO PEDIATRICO. EQUIPO PARA OBSERVAR TRAQUEA Y BRONQUIOS, CON FINES	1

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



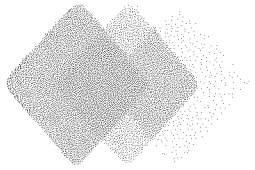
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
4	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	18
5	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	20
6	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	1
7	16383	531.209.0458.03.01	CISTOURETROSCOPIO SIN TORRE DESCRIPCION: EQUIPO RIGIDO PARA LA VISUALIZACION ENDOSCOPIA	1
8	16352	531.217.0235.02.01	VIDEOCOLONOSCOPIO SIN TORRE. DESCRIPCION: VIDEOCOLONOSCOPIO TERAPEUTICO CON DOBLE	1
9	11731	531.217.0243.01.01	VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIATRICO. EQUIPO ELECTROMEDICO PORTATIL UTILIZADO EN PACIENTES	1
10	16376	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO CON LASER. DESCRIPCION: EQUIPO RODABLE, DE MAGNIFICACION VISUAL, CON FINES DE	2
11	11742	531.247.0023.01.01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA OFTALMOLOGICA. EQUIPO PORTATIL, UTILIZADO COMO TRATAMIENTO A TRAV S	1
12	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, SIN FOTOTERAPIA. EQUIPO QUE PERMITE	4
13	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. EQUIPO FIJO, ELECTROHIDRONEUMATICO, DE	3
14	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE. DESCRIPCION: VIDEOESOFAGOGASTROSCOPIO:	2
15	16350	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO PEDIATRICO SIN TORRE. DESCRIPCION: VIDEOESOFAGOGASTROSCOPIO:	3
16	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
17	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA. EQUIPO AUXILIAR EN EL DIAGNOSTICO DE	3
18	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA. EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA	1
19	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA. EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PARA DIAGNOSTICO	1
20	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. EQUIPO FIJO, OPERADO	1
21	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIologica EN PRUEBA DE ESFUERZO. EQUIPO COMPUTARIZADO INTEGRADO	1
22	11791	531.328.0132.01.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPIA AVANZADA. EQUIPO PORTATIL QUE SE UTILIZA CON	2
23	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. EQUIPO ELECTROMEDICO RODABLE OPERADO POR	2
24	11816	531.341.0564.01.01	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA. EQUIPO FIJO PARA OBTENER RADIOGRAFIAS CEFALOMETRICAS Y	1
25	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL DIGITAL.	1
26	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	2
27	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYNIUM-YAG. EQUIPO RODABLE, UTILIZADO CON RAYO LASER CON	1
28	11850	531.361.0098.01.01	ESPIROMETRO TIPO WRIGTH. EQUIPO MECANICO PORTATIL PARA EL DIAGNOSTICO A TRAV S DE LA	3
29	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRFAO. EQUIPO PARA EL DIAGNOSTICO DE	2
30	11857	531.380.0087.01.01	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO). EQUIPO PARA REGISTRO DE MOVIMIENTOS OCULARES	1
31	11871	531.385.1031.02.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. EQUIPO PARA	1
32	11872	531.385.1049.01.01	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO. EQUIPO PARA ESTERILIZAR, CON	2
33	16381	531.420.0030.02.01	CISTOURETROFIBROSCOPIO SIN TORRE. DESCRIPCION: EQUIPO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA PARA LA	2
34	11894	531.420.0105.02.01	RINOLARINGOFIBROSCOPIO. EQUIPO DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE, PARA VISUALIZACION DE VIAS AEREAS	1
35	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO. EQUIPO QUE SE UTILIZA POR M TODO INVASIVO	2
36	11928	531.497.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO. EQUIPO ELECTROMEDICO RODABLE PORTATIL CON FINES TERAPEUTICOS QUE	6

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	11942	531.562.0905.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA. EQUIPO PORTATIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO	3
38	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA.	13
39	11998	531.584.0172.01.01	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO. EQUIPO COMPUTARIZADO, RODABLE, NO INVASIVO, DE	1
40	12032	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA. MESA RODABLE PARA FACILITAR EL	1
41	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
42	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA. EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS	7
43	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
44	12051	531.626.0040.02.01	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA. EQUIPO DE DISEÑO	1
45	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION). INSTRUMENTO OPTICO DE	2
46	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. EQUIPO RODABLE NO INVASIVO DE	2
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. 8 CAMAS CON ACCESORIOS PARA 6 PACIENTES ADULTOS	1
48	19324	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS CON DOS MONITORES CENTRALES Y	1
49	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
50	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS. EQUIPO ELECTRICO. FIJO. PARA	2
51	16390	531.781.0207.04.01	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	1
52	12156	531.857.0982.01.01	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS. EQUIPO ADAPTABLE A ENDOSCOPIOS PARA	3
53	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO BÁSICO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES	1
54	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE	2
55	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS, APLICABLE	3
56	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. EQUIPO RODABLE, OPERADO POR MICROPROCESADORES,	1
57	12189	531.941.0089.01.01	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA. MECANICO. EQUIPO PARA PROPORCIONAR TERAPIA VENTILATORIA A	4
58	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
59	16413	531.941.0980.03.01	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO INTERMEDIO.	8
60	12195	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	1
61	12198	531.942.0021.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO. EQUIPO DE ENDOSCOPIA RIGIDA, PARA VISUALIZACION DE	1
62	12199	531.942.0039.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE. EQUIPO DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE, PARA VISUALIZACION DE	1
63	12200	531.949.0016.02.01	UNIDAD DE VITRECTOMIA. EQUIPO QUE SE UTILIZA PARA EXTRAER EL HUMOR VITREO DEL SEGMENTO	1
64	19201	533.159.0017.02.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR. CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, CON FLUJO DE AIRE HORIZONTAL, CON	1
65	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. EQUIPO PARA MANIPULAR MUESTRAS BIOLÓGICAS BAJO UNA	3
66	12242	533.255.0010.01.01	ULTRACONGELADOR VERTICAL. EQUIPO QUE PERMITE PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS A TEMPERATURA	3
67	19193	533.255.0200.04.01	CONGELADOR RAPIDO DE PLASMA. EQUIPO AUTOMATICO FIJO PARA CONGELAR BOLSAS DE PLASMA	1
68	19196	533.391.0262.02.01	ESTUFA DE CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS. APARATO ELECTRICO PARA EL CULTIVO	1
69	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUNECA. FLEXOEXTENSOR DE MUNECA ADAPTABLE A PARED O MESA PARA REALIZAR	7

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



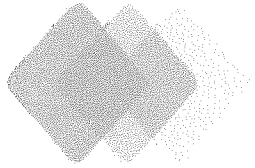
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
70	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO. INSTRUMENTO OPTICO DE APOYO CON FINES	16
71	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL. INSTRUMENTO OPTICO DE APOYO CON FINES DIAGNOSTICOS PARA	4
72	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. EQUIPO ELECTRICICO QUE PERMITE REALIZAR CORTES EXACTOS	8
73	12310	533.786.0026.01.01	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CUBICOS. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS	1
74	12313	533.787.0066.01.01	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE. EQUIPO ELECTRICICO UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS	2
75	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO. EQUIPO CON UNIDAD DE PROGRAMACION PARA LA MOVILIZACION	4

218

5. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS LA-019GYR040-T29-2014, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: "EQUIPO MÉDICO PARA DIVERSAS DELEGACIONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2014" (Binario). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

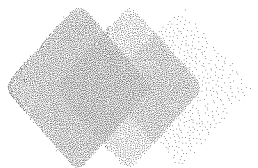
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	11620	531.023.0015.01.01	ANGIOSCOPIO. EQUIPO PARA LA EXPLORACION INTERNA DE LOS VASOS. CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER	2
2	11621	531.032.0055.02.01	AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLOGICO. EQUIPO PORTATIL. AUTOMATICO. PARA LA	1
3	11631	531.060.0134.02.01	ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLASTICO DE ESPESOR	1
4	11636	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. EQUIPO RODABLE PARA ASPIRACION CONTINUA DE	3
5	11640	531.081.0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE.	2
6	11642	531.081.0832.01.01	SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. SISTEMA DE ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES. QUE	14
7	11643	531.088.0033.01.01	TIMPANOMETRO. EQUIPO ELECTRONICO FIJO PARA REALIZAR ESTUDIOS DEL OIDO MEDIO. REPORTE DE	1
8	11644	531.088.0066.01.01	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL. EQUIPO PORTATIL CON BATERIA INTEGRADA Y RECARGABLE	1
9	11647	531.088.0173.02.01	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	2
10	11650	531.107.0022.04.01	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA. (MEDIANO)	2
11	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO. EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA	15
12	11656	531.110.0209.02.01	BASCULA ELECTRONICA.	18
13	11657	531.113.0032.02.01	BLINDAJE PARA GONADAS. BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS GONADAS CONTRA LA RADIACION	2
14	19137	531.116.0369.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (BASE RODABLE). AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION	99
15	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED. AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR	86
16	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRANSARENTE. CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA RODABLE PARA FACILITAR LA	6
17	11698	531.157.0062.02.01	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO. UNIDAD AISLANTE DE RUIDO QUE SE UTILIZA	1
18	16355	531.157.0096.02.01	CAMARA CEFALICA NEONATAL. DISPOSITIVO QUE CUBRE LA CABEZA DEL PACIENTE NEONATO Y PERMITE LA	11

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



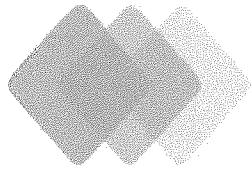
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
19	16356	531.157.0096.02.01	CAMARA CEFALICA LACTANTE. DISPOSITIVO QUE CUBRE LA CABEZA DEL PACIENTE LACTANTE Y PERMITE LA	14
20	16357	531.157.0096.02.01	CAMARA CEFALICA PREESCOLAR. DISPOSITIVO QUE CUBRE LA CABEZA DEL PACIENTE PREESCOLAR Y	13
21	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUIPO COMPUTARIZADO FIJO. EMPLEADO PARA LA	2
22	11716	531.175.0011.02.01	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO. EQUIPO ELECTRONICO PORTATIL PARA MEDICION Y REGISTRO CONTINUO DE	3
23	16396	531.198.0014.02.01	CHASIS PARA PELICULA RADIOGRAFICA CON PANTALLA ASIMETRICA DE EMISION VERDE 14 X 14 PULGADAS.	4
24	16397	531.198.0014.02.01	CHASIS PARA PELICULA RADIOGRAFICA CON PANTALLA ASIMETRICA DE EMISION VERDE 14 X 17 PULGADAS.	4
25	11725	531.217.0011.01.01	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4
26	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (CALIENTES): EQUIPO MOVIL PARA CALENTAR	2
27	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS): EQUIPO MOVIL PARA CALENTAR COMPRESAS EN EL	1
28	11738	531.231.0153.02.01	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLOGICOS DE LA ESTERILIZACION CON GAS. DISPOSITIVO QUE SE	1
29	11740	531.234.0010.02.01	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE LA TIROIDES DURANTE LA EXPOSICION	1
30	11741	531.247.0015.04.01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. EQUIPO RODABLE EMPLEADO PARA REALIZAR	1
31	11743	531.248.0014.02.01	CRONOMETRO DIGITAL; ACCESORIOS: NO REQUIERE; REFACCIONES: NO REQUIERE; CONSUMIBLES: NO	35
32	11747	531.283.0028.02.01	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA. DERMATOMO PARA RETIRAR PIEL QUEMADA PARA APLICAR INJERTO CON	1
33	11748	531.283.0036.02.01	DERMATOMO MANUAL. DERMATOMO MANUAL. PADGETHOOD PARA TOMAR INJERTOS DE PIEL PARA	1
34	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES. EQUIPO PORTATIL, QUE PERMITE LA LOCALIZACION Y	2
35	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO.	1
36	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	24
37	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACION FISICA DEL PACIENTE CON	17
38	11770	531.304.0056.02.01	DINAMOMETRO TIPO COLLINS	21
39	11771	531.304.0072.02.01	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO. EQUIPO PARA MEDIR LA FUERZA DE PRESION DE LA MANO CON LAS	3
40	11793	531.328.0157.01.01	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA. UNIDAD ELECTROMICA RODABLE, UTILIZADA POR EL M	1
41	11809	531.340.0235.01.01	EQUIPO DE HEMOFILTRACION PARA TERAPIA RENAL CONTINUA	1
42	19117	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL DIGITAL: EQUIPO DE RAYOS "X" QUE SE EMPLEA PARA ESTUDIOS	2
43	11837	531.345.0321.02.01	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA. EQUIPO ELECTRONEUMATICO RODABLE, PARA REDUCIR EL	2
44	11842	531.350.0109.02.01	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA. EQUIPO	1
45	11853	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE.	27
46	11855	531.375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA.	4
47	11860	531.380.0145.03.01	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECTRO ESTIMULADOR TRANSCUTANEO DE FUNCION NEUROMUSCULAR.	7
48	11875	531.385.1080.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL	2
49	11881	531.390.0036.00.01	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	3
50	11882	531.390.0044.00.01	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3
51	11883	531.390.0069.00.01	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



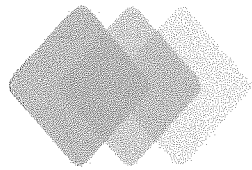
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
52	11905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS P/EVITAR CONTAMINACION POR LIQ. CORP	67
53	11910	531.454.0088.01.01	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES. EQUIPO MOVIL QUE SE UTILIZA PARA DESPLAZAR A LOS PACIENTES E	4
54	11913	531.455.0053.12.01	GUANTES DE PLOMO. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA. CONSTA DE LOS	1
55	11935	531.562.0020.02.01	LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. EQUIPO DE FOTOCURADO DE	1
56	11938	531.562.0079.02.01	LAMPARA FRONTAL CON ESPEJO. LAMPARA FRONTAL, SUJETABLE A LA CABEZA POR CINTA AJUSTABLE.	2
57	11941	531.562.0756.02.01	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS. GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS	13
58	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	3
59	11974	531.568.0933.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL, CON DISPOSITIVO PARA	1
60	11981	531.572.0051.02.01	LAVADOR DE BIBERONES. ELECTRICO, DE TRES CEPILLOS, PARA FIJAR AL MURO Y CON CUBIERTA DE	2
61	11983	531.572.0309.02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA. EQUIPO DE LAVADO Y DESCONTAMINACION CON VIBRACION DE ALTA	1
62	11984	531.572.0465.03.01	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO.	1
63	11985	531.572.0507.01.01	LAVADORA ULTRASONICA. EQUIPO ELECTRICO PARA EL LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO, CON TECNICA	1
64	11986	531.572.0515.01.01	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE), FIJO PARA EL LAVADO Y	3
65	11997	531.578.0451.01.01	LENTE DE TRES ESPEJOS. INSTRUMENTO PORTATIL, INVASIVO, QUE CONSTA DE TRES ESPEJOS TIPO	1
66	12002	531.588.0038.02.01	LUPA ANESFERICA. LUPA ANESFERICA DE 20 DP, CON SUPERFICIE ANTIRREFLEJANTE. MONTURA DE ALUMINIO	1
67	12010	531.609.0033.12.01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. RANGO DE FRECUENCIA DE 30 A 150	5
68	12019	531.614.0382.01.01	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO. ESPECTROFOTOMETRO COMPUTARIZADO DE LUZ	6
69	12021	531.614.0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO. EQUIPO PARA LA MEDICION DE LA LONGITUD DE NINOS MENORES DE 2 ANOS. CON	7
70	12029	531.616.0166.03.01	MESA INCLINABLE	2
71	12033	531.616.5066.03.01	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO. MESA DE MADERA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:	10
72	12035	531.616.5082.02.01	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA. MESA PARA FACILITAR LA EXPLORACION Y REALIZAR LOS ESTUDIOS	1
73	12060	531.635.0122.01.01	MOTOR NEUMATICO COMPACTO.	1
74	12062	531.641.0082.03.01	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO.	6
75	12063	531.641.0207.02.01	NEBULIZADOR ULTRASONICO CONTINUO. EQUIPO PORTATIL PARA AEROSOLTERAPIA CON SISTEMA DE	5
76	12065	531.641.0397.03.01	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO. EQUIPO ELECTRICO Y NEUMATICO MOVIL, QUE GENERA	4
77	12066	531.656.0118.02.01	OCLUSOR. OCLUSOR PARA VALORAR AGUDEZA VISUAL. INSTRUMENTO MEDICO, FABRICADO CON UN MATERIAL	19
78	12071	531.667.0065.01.01	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. EQUIPO PORTATIL PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE	20
79	12076	531.678.0013.02.01	PLOCOMETRO. AUXILIAR PARA MEDIR EL GROSOR DE LA GRASA SUBCUTANEA, CON FINES DE VALORACION	12
80	12078	531.692.0023.03.01	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS. INSTRUMENTO AUTOMATICO PARA TOMA DE BIOPSIAS. INSTRUMENTO	2
81	12079	531.695.0061.02.01	PORTA MANDILES. PORTAMANDILES EMPOTRABLE PARA SOSTENER MANDILES EMPLOMADOS. CONSTA DE LOS	1
82	12080	531.698.0019.03.01	PLANTOSCOPIO. PLANTOSCOPIO DE ESTRUCTURA METALICA (ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO) O PLASTICO	4
83	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES. EQUIPO PARA PRESERVAR CADAVERES A TEMPERATURA DE 2 A 8	2
84	16402	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATAL. EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCION DE	17

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



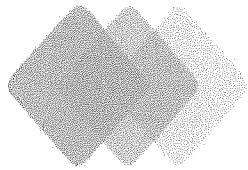
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
85	16404	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA PEDIATRICO. EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA	7
86	16408	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ADULTO. EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCION DE	37
87	12110	531.794.0012.00.01	RINOSCOPIO COTTLE, HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD.	15
88	12111	531.794.0020.00.01	RINOSCOPIO COTTLE, HOJAS DELGADAS DE 5 CM DE LONGITUD.	7
89	12112	531.794.0038.00.01	RINOSCOPIO COTTLE, HOJAS DELGADAS DE 7 CM DE LONGITUD.	8
90	12114	531.794.0111.01.01	RINOSCOPIO KILLIAN-STRUYCKEN, CON TORNILLO REGULADOR. LONGITUD DE LA HOJA 40 MM. LONGITUD	15
91	12115	531.794.0129.01.01	RINOSCOPIO KILLIAN-STRUYCKEN, CON TORNILLO REGULADOR. LONGITUD DE LA HOJA 75 MM. LONGITUD	4
92	12117	531.803.0029.02.01	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE.	34
93	12120	531.806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA. EQUIPO ELECTROHIDRAULICO. FIJO. PARA SECAR	1
94	12121	531.807.0017.02.01	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION. EQUIPO PORTATIL ELECTRICO PARA EL SELLADO DE	5
95	12139	531.829.0631.02.01	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA. JUEGO DE INSTRUMENTOS PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA.	4
96	12162	531.875.0105.02.01	TONOMETRO DE IDENTACION. TONOMETRO DE IDENTACION CON 4 PESAS. TONOMETRO CON ESCALA	3
97	12166	531.884.0153.03.01	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA. EQUIPO FIJO DE TRATAMIENTO PARA TRACCION	1
98	12167	531.908.0015.01.01	TRITURADOR COTTLE. SE UTILIZA PARA TRITURAR Y MACHACAR HUESO Y CARTILAGO. DURANTE LOS	6
99	12204	533.020.0048.01.01	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA. AGITA PLACAS SEROLOGICAS. GRADILLAS. MATRACES. ETC. AGITADOR	8
100	12205	533.020.0204.02.01	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA. QUE PERMITA MEZCLAR EL CONTENIDO DE TUBOS DE 12 A 17 MM. CON	9
101	19211	533.020.0428.03.01	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO. AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO. VELOCIDAD VARIABLE DE 6 A 60	11
102	12221	533.107.0481.01.01	BALANZA GRANATARIA. PESAR MUESTRAS. BALANZA GRANATARIA. CON DOS PLATILLOS DE ACERO	10
103	12225	533.119.0511.01.01	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA. INCUBAR DIFERENTES ESPECIMENES. BAÑO	1
104	19202	533.203.0021.02.01	CANASTILLA DE ALUMINIO. DIMENSIONES: 5 X 30 X 15 CM.	165
105	12231	533.203.0112.01.01	CANASTILLA DE ALAMBRE PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE PLASTICO ESTERILIZABLE. PARA EL	20
106	12232	533.203.0120.01.01	CANASTILLA CON CADMIO, DE PLASTICO ESTERILIZABLE. PARA TRANSPORTAR AGUJAS, JERINGAS. TUBOS DE	151
107	12233	533.224.0133.02.01	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS. PERMITE LA SEPARACION Y LAVADO DE	2
108	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM. CON CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD	6
109	12241	533.224.1750.01.01	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS. PERMITE EL LAVADO Y LA SEPARACION DE PEQUEÑOS	3
110	12246	533.255.0218.03.01	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS. CONTENEDOR DE REFRIGERANTES PARA	1
111	12247	533.266.0231.01.01	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS. PERMITE REALIZAR LA CUENTA DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS.	9
112	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTENEDOR DE PARAFINA FUNDIDA A UNA TEMPERATURA CONTROLADA	6
113	12273	533.461.0010.01.01	GRADILLA DE ALAMBRE PARA 40 TUBOS. SOSTENER TUBOS CON ESPECIMENES DISTINTOS. GRADILLA DE	160
114	12274	533.461.0028.01.01	GRADILLA DE ALAMBRE PARA 90 TUBOS. SOSTENER TUBOS CON ESPECIMENES DISTINTOS. GRADILLA DE	135
115	12275	533.461.0507.01.01	GRADILLA DE ALAMBRE PARA 72 TUBOS. SOSTENER TUBOS CON ESPECIMENES DISTINTOS. GRADILLA DE	125
116	12276	533.461.1703.01.01	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE. GRADILLA PARA EFECTUAR LA PRUEBA DE SEDIMENTACION GLOBULAR	10
117	12277	533.477.0228.01.01	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA. EQUIPO ELECTRICO QUE PERMITE SECAR Y	8

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
118	12286	533.604.0026.01.01	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA	26
119	12287	533.604.0042.01.01	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN. PARA LA COMBUSTION INMEDIATA DE PARRILLA PARA USO RUTINARIO, CON CONTROL DE TEMPERATURA EN PASOS DE 10 GRADOS CENTIGRADOS	11
120	12302	533.681.0014.01.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	3
121	12311	533.786.0034.03.01		5
122	12315	533.814.0055.01.01	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE. PERMITE EL SELLADO POR CALENTAMIENTO Y BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA. BARRAS PARALELAS. ABATIBLES. APERTURA Y ALTURA	7
123	16217	564.002.0011.02.01	JUEGO DE PESAS TIPO MANCUERNA O CIRCULARES, DE 1, 2, 5 Y 10 KG. FORTALECER MUSCULOS Y MEJORAR	1
124	16219	564.002.0102.01.01	ANDADERA DE ALUMINIO, SIN ASIENTO, SIN RUEDAS. PROPORCIONAR APOYO PARA REHABILITAR LA	6
125	16220	564.002.0219.01.01	ANDADERA CON ASIENTO. ANDADERA DE ALUMINIO, CON ASIENTO, RESPALDO, RUEDAS Y ALTURA AJUSTABLE.	21
126	16221	564.002.0276.02.01	BARRAS PARALELAS. BARRAS PARALELAS, ABATIBLES, CON APERTURA Y ALTURA AJUSTABLES. REFACCIONES:	5
127	16224	564.002.0334.02.01	JUEGO DE CILINDROS DE POLIURETANO.	2
128	16225	564.002.0342.02.01	PELOTA TIPO BOBATH. EQUIPO PARA CONTRIBUIR A LA ESTIMULACION, ORIENTACION ESPACIAL, EQUILIBRIO,	4
129	16226	564.002.0375.03.01	SILLA DE RELAJACION, DE MADERA FIRME CON ACABADO NATURAL, RECLINABLE DE 60 A 70 GRADOS. PARA	5
130	16227	564.002.0391.01.01	MESA DE ESTABILIDAD. MESA DE ESTABILIDAD, ELABORADA DE MATERIAL RIGIDO LAVABLE DE 25 A 30 X	2
131	16228	564.002.0409.02.01	RAMPA Y ESCALERA INFANTIL. RAMPA Y ESCALERA INFANTIL FABRICADA EN ACERO CON ACABADO EN	3
132	16232	564.002.0474.02.01	ESCALERILLA DE MADERA CON 36 PELDAÑOS. MEJORAR LOS ARCOS DE MOVILIDAD Y COORDINACION DE	1
133	16233	564.002.0540.01.01	MESA DE MADERA, CON CUBIERTA DE VINIL, DE 110 X 65 X 75 CM. PROPORCIONAR TRATAMIENTO CON PARAFINA.	6
134	16234	564.002.0565.01.01	EQUIPO PARA LA EVALUACION Y FORTALECIMIENTO DE CUADRICEPS	2
135	19138	564.002.0656.02.01	SILLA TIPO BURBUJA.	3
136	16242	564.002.0664.02.01	PRONOSUPINADOR DE CARPO LIBRE Y AJUSTABLE, CON SISTEMA DE FRICCION. PARA REALIZAR EJERCICIOS DE	9
137	16250	564.002.0771.01.01	TABLA PARA TRASLADOS.	7
138	16251	564.002.0813.02.01	ESTACION DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS.	20
139	16254	564.002.0854.02.01	BANDAS ELASTICAS. BANDAS ELASTICAS DE 15.3 CM. DE ANCHO CON RANGO DE RESISTENCIA DE 95 A 340 G. EN	4
140	16255	564.002.0862.02.01	SIMULADOR DE ESCALERA. SISTEMA DE EJERCICIOS QUE SIMULA ESCALERAS Y ESCALONES DE ENTRADA.	1
141	16256	564.002.0888.02.01	SILLA CON ASIENTO CUADRADO PARA ESTABILIDAD.	1
142	16259	564.002.0912.03.01	SILLA CON ASIENTO CUADRADO PARA ESTABILIDAD. SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2
143	16261	564.002.0938.01.01	BARRAS SUECAS (ESPALDERAS). BARRAS SUECAS DE UNA O DOS PLAZAS, INFANTIL O ADULTO. CON LAS	4
144	16264	564.002.0979.04.01	ESPEJO PARA VALORAR POSTURA. VALORAR SIMETRIA CORPORAL. ESPEJO PARA VALORAR POSTURA DE UNA	2
145	16265	564.002.0987.02.01	ESPEJO DE TRES SECCIONES. ESPEJO DE TRES SECCIONES (TRIDIMENSIONAL). CON APERTURA	6
146	16266	564.002.0995.03.01	EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO. APARATO PORTATIL QUE PERMITE LA REEDUCACION DEL TOBILLO	4
147	16267	564.002.1019.01.01	MULETA TIPO CANADIENSE. MULETA TIPO CANADIENSE CONSTRUIDA EN ALUMINIO ANODIZADO. CON ALTURA	2
148	16269	564.002.1068.03.01	MULETILLA. MULETILLAS DE MADERA O METAL (DOS PIEZAS). CON ALTURA DE 25 A 40 CM. MANGO CON	3
149	16270	564.002.1076.03.01	PLOMADA. VALORAR ALINEACION Y SIMETRIA EN DEFECTOS POSTURALES. CUERDA PLOMADA PARA	8
150	16271	564.002.1084.02.01		4

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



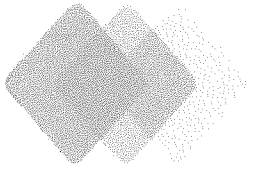
Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
151	16272	564.002.1092.02.01	POLEAS DOBLES FIJAS A LA PARED	5
152	16273	564.002.1100.02.01	RUEDA PARA EJERCICIO DE BRAZO Y HOMBRO. PARA INCREMENTAR ARCOS DE MOVILIDAD DE HOMBRO.	4
153	16274	564.002.1118.03.01	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE. SILLA ALTA CON ASIENTO AJUSTABLE, DE ACERO CROMADO.	17
154	16276	564.002.1134.00.01	BARRIL DE POLIURETANO, 56 CMS PARA ENTRENAMIENTO DE GATEO. INSTRUMENTO MOVIL	2
155	16279	564.002.1175.01.01	HELPER.	8
156	16280	564.002.1225.01.01	ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL. EQUIPO PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO MUSCULAR Y	1

1,918

6. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS LA-019GYR040-T21-2015, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: I. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: 1) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. 2) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 3) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. II. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) (Binario). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

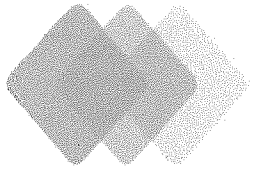
No. Part.	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA
1	11594	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	389	12,029.86
2	11594	513.621.2429.01.01	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION DE ESPECIALIDAD	84	15,000.00
3	11640	531.081.0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	45	20,793.99
4	11641	531.081.0816.02.01	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA	34	36,250.00
5	11645	531.088.0108.02.01	AUDIOMETRO AUTOMATICO	2	70,517.13
6	11647	531.088.0173.02.01	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	3	205,396.55
7	11662	531.116.0369.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (BASE RODABLE)	267	4,300.00
8	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	143	2,400.00
9	11696	531.156.0139.03.01	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	1	754,000.00
10	11698	531.157.0062.02.01	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	3	107,868.50

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



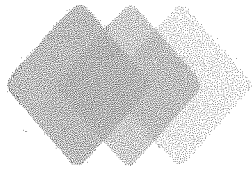
No. Part.	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA
11	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	3	1,056,544.83
12	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	4	346,400.41
13	11741	531.247.0015.04.01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	2	192,526.50
14	11742	531.247.0023.01.01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA OFTALMOLOGICA	2	321,242.07
15	11747	531.283.0028.02.01	DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA	3	275,500.00
16	11749	531.283.0150.01.01	DERMATOMO BROWN	4	107,653.03
17	11750	531.283.0200.01.01	DERMATOMO STRYKER	2	123,096.70
18	11767	531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	397	5,600.00
19	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	26	115,000.00
20	11809	531.340.0235.01.01	EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT)	3	410,000.00
21	11837	531.345.0321.02.01	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	4	94,250.00
22	11844	531.350.0133.00.01	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO	3	1,392,000.00
23	11878	531.389.0070.00.01	EXOFALMOMETRO DE PRISMAS	7	10,914.47
24	11894	531.420.0105.02.01	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	3	307,889.47
25	11937	531.562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	17	41,384.23
26	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	277	7,527.03
27	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	52	9,927.00
28	11953	531.568.0719.01.01	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO	2	731,399.51
29	12010	531.609.0033.12.01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	26	56,056.06
30	12018	531.614.0374.01.01	PAQUIMETRO ULTRASONICO	2	76,786.74
31	12032	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA	66	81,621.91
32	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	4	184,930.88
33	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION)	3	208,189.66

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



No. Part.	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA
34	12060	531.635.0122.01.01	MOTOR NEUMATICO COMPACTO	4	199,162.79
35	12068	531.661.0061.01.01	TOPOGRAFO CORNEAL	2	476,981.21
36	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	5	643,406.40
37	12095	531.772.0265.01.01	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	6	241,519.46
38	12117	531.803.0029.02.01	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	27	63,362.07
39	12198	531.942.0021.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	3	546,994.80
40	12199	531.942.0039.02.01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	3	1,500,000.00
41	12200	531.949.0016.02.01	UNIDAD DE VITRECTOMIA	2	1,199,775.79
42	12204	533.020.0048.01.01	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	8	12,637.93
43	12233	533.224.0133.02.01	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	6	200,858.28
44	12241	533.224.1750.01.01	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	4	146,706.42
45	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA	7	31,980.43
46	12266	533.391.0106.01.01	ESTUFA BACTERIOLOGICA DE 75 CM CON DOBLE PUERTA	5	39,363.83
47	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	20	187,257.71
48	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	5	315,516.60
49	12315	533.814.0055.01.01	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	4	44,852.85
50	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	158	171,206.90
51	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO CON PROTECCION ELECTROMAGNETICA	1	181,034.48
52	16383	531.209.0458.03.01	CISTOURETOSCOPIO SIN TORRE	4	455,165.90
53	16385	531.209.0458.03.01	CISTOURETOSCOPIO PEDIATRICO SIN TORRE	2	501,206.90
54	16386	531.420.0089.02.01	NEFROFIBROSCOPIO CON TORRE	2	546,729.11
55	16393	531.927.0046.03.01	URETEROSCOPIO SIN TORRE	2	493,430.03
56	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	65	22,500.00

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

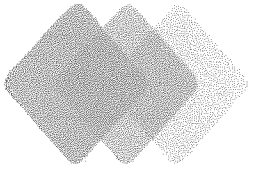


No. Part.	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA
					2,228

7. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS LA-019GYR040-T22-2015, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE: I. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: 1) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 230 CAMAS EN REYNOSA TAMAULIPAS. 2) HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 3) HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO. II. PROGRAMA DE REPOSICIÓN (DIVERSAS UNIDADES) (Binario). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

No. Part.	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total
1	11612	519.154.0128.00.01	CAMA GIRATORIA PARA PACIENTES INMOVILIZADOS	8
2	11636	531.081.0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	12
3	11678	531.146.1577.01.01	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA	2
4	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	4
5	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	34
6	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	175
7	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO	21
8	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	6
9	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	112
10	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	7
11	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	3
12	11795	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	55
13	11857	531.380.0087.01.01	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO)	3
14	11875	531.385.1080.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIOFACIAL	42
15	11936	531.562.0038.02.01	LAMPARA FRONTAL	6
16	11942	531.562.0905.04.01	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA	30
17	12026	531.616.0133.02.01	MESA NEUROQUIRURGICA MANUAL	2
18	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	33
19	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE (CON PROTECCIÓN ANTIMAGNÉTICA)	1
20	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES	5
21	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	3
22	12103	531.785.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	4
23	12120	531.806.0042.01.01	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA	4
24	12121	531.807.0017.02.01	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	13
25	12205	533.020.0204.02.01	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	6
26	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM,	15

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



No Part.	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total
27	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	14
28	12277	533.477.0228.01.01	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	16
29	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	3
30	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	34
31	12313	533.787.0066.01.01	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	4
32	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	3
33	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	4
34	13235	537.260.0055.03.01	CRANEOTOMO NEUMATICO	3
35	16366	537.461.0037.03.01	HISTEROSCOPIO PARA CONSULTORIO	3
36	16372	537.461.0037.03.01	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO	3
37	16381	531.420.0030.02.01	CISTOURETROFIBROSCOPIO SIN TORRE	6
38	16382	531.209.0458.03.01	CISTOURETROSCOPIO CON TORRE	4
39	16395	531.927.0038.02.01	URETEROFIBROSCOPIO SIN TORRE	3
40	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	76
41	19203	533.224.0711.04.01	CENTRIFUGA DE PISO	2
42	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	6

8. Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras SA-019GYR040-T72-2015, para la adquisición de 8 Ultrasonógrafos Básicos, para diversas Unidades Médicas del Programa de Reposición 2015.

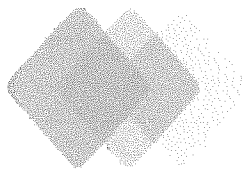
9. Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2016, Electrónica, "Adquisición de Equipo Médico" para los programas: Equipo Médico 2016. Equipamiento Asociado a Obra 2016. Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016 (Binario). Para la adquisición de diversos bienes.

10. Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, Electrónica, "Adquisición de Equipo Médico" para los programas: Equipo Médico 2016. Equipamiento Asociado a Obra 2016. Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016 (Puntos y Porcentajes). Para la adquisición de diversos bienes.

11. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E8-2017, Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017 (Puntos y Porcentajes). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

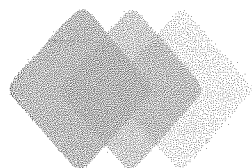
Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugia.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugia de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



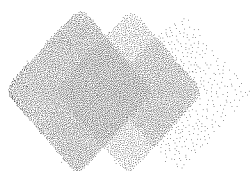
Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64

1,772

12. Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017, Electrónica para la Adquisición de Equipo Médico para cubrir las necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017 (Binario). Para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulacion de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

En la página electrónica de CompraNet se localizaron algunos de los procedimientos de contratación llevados a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con sus respectivas particularidades, que pudieran ser susceptibles de considerarse como licitaciones o procedimientos similares a las licitaciones atestiguadas, las cuales pudieran tomarse como referencia, que han sido de utilidad en el análisis de la Investigación de Mercado, y lo serán en la revisión de las evaluaciones de este procedimiento de contratación.

3.5. JUNTAS DE ACLARACIONES

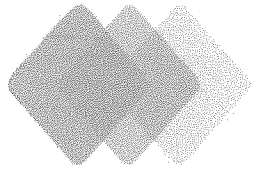
De la participación del Testigo Social en las Juntas de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E7-2018

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E7-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Junta de Aclaraciones se desarrolló conforme a lo siguiente:

Se inició a las 11:00 horas, del 13 de julio de 2018, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en: la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México.

El acto fue presidido por la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso "La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 11:00 horas del día 18 de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet.

Siendo las 11:00 horas del día 18 de julio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la Junta de Aclaraciones a las 12:00 horas del día 19 de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet.

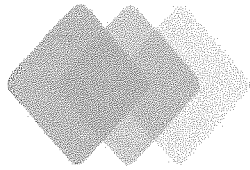
A las 12:00 horas del día 19 de julio de 2018, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, mediante el cual, el servidor público que presidió la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

El servidor público que presidió la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Se precisó que se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	ALPHABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	5
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	3
3	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	4

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
4	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
5	DURFA, S.A. DE C.V.	9
6	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
7	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	14
8	FISIOLAB, S.A. DE C.V.	1
9	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	20
10	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	16
11	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	28
12	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
Total		109

También se hizo constar que se recibió el escrito de interés en participar, del licitante Koolfer, S.A. de C.V., sin presentar preguntas.

Se anexó al Acta correspondiente, la pantalla de CompraNet, mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el 12 de julio de 2018 a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración (preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas antes de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para dar inicio a la Junta de Aclaraciones.

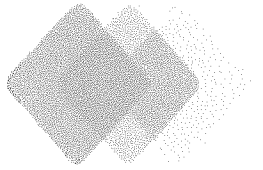
Asimismo, se hizo constar que el día 12 de julio de 2018 a las 04:37 pm, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa Vlasis, S.A. de C.V., a través de CompraNet, envió el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Por lo que, se precisó que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas dadas por la convocante en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Se mencionó que lo anterior obedecía a que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día 13 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 18 de julio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 18 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 19 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



A continuación la convocante, siendo las 12:00 horas del 19 de julio de 2018, procedió a enviar, mediante CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con los siguientes documentos:

- PREGUNTAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO No. 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO No. 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", QUE CONSTA DE 7 PÁGINAS.
- PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, QUE CONSTA DE 22 PÁGINAS.

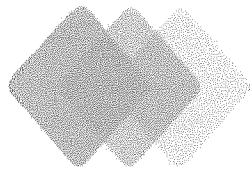
Así como las precisiones legales-administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados, conocieran las mismas, otorgándoles un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se estableció como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:30 horas del día 19 de julio de 2018, para que pudieran formular las preguntas que considerasen necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio.

Mediante un Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones publicado una vez terminado el plazo mencionado en el párrafo anterior, la convocante informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darían a conocer como plazo máximo a las 14:00 horas del día 20 de julio de 2018, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que siendo las 14:00 horas del día 20 de julio de 2018, y concluido el plazo establecido en el párrafo anterior, se reanudó la junta de aclaraciones, para lo cual la convocante verificó en CompraNet, que se recibió una solicitud de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, por parte del licitante Instrumentación Médica, S.A. de C.V., y el representante del área técnica, dio respuesta a la pregunta formulada.

La Convocante a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, informó a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes del procedimiento, conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2018	13:00 horas
Acto de Notificación de Fallo	20 de agosto de 2018	17:00 horas



Se hizo constar que al Acta respectiva se adjuntaron las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que formarán parte integrante de las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Con lo anterior, se dio por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones de la Licitación No. LA-050GYR040-E7-2018, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP.

ASPECTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E7-2018

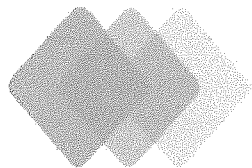


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E8-2018

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Junta de Aclaraciones se desarrolló conforme a lo siguiente:

Se inició a las 11:00 horas, del 10 de julio de 2018, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en: la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México.

El acto fue presidido por la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y "La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 11:00 horas del día 16 de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de julio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la Junta de Aclaraciones a las 12:00 horas del día 18 de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet.

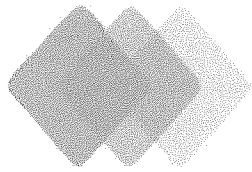
Siendo las 12:00 horas del día 18 de julio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la Junta de Aclaraciones a las 12:00 horas del día 20 de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet.

A las 12:00 horas del día 20 de julio de 2018, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, mediante el cual, el servidor público que presidió la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

El servidor público que presidió la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Se precisó que se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

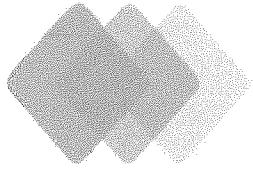


No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	6
2	BIOAPAST, S.A. DE C.V.	21
3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	50
4	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	5
5	COMERLAT, S.A. DE C.V.	26
6	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	4
7	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	31
8	DEWIMED, S.A.	1
9	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
10	DURFA, S.A. DE C.V.	4
11	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	55
12	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57
13	GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.	3
14	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	12
15	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	8
16	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	38
17	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	12
18	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	2
19	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE C.V.	13
20	LTE GROUP, S.A. DE C.V.	15
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	8
22	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	1
23	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	12
24	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	39
25	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	38
26	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6
27	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	29
28	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	18
29	VIASIS, S.A. DE C.V.	20
Total		536

También se hizo constar que se recibieron los escritos de interés en participar, de los siguientes licitantes, sin presentar preguntas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
2	HR CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL
4	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
5	TECROM, S.A. DE C.V.

Se anexó al Acta correspondiente, la pantalla de CompraNet, mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el día 9 de julio de 2018 a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración (preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas antes de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para dar inicio a la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, se hizo constar que el día 9 de julio de 2018 a las 02:07 pm, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., a través de CompraNet, envió 61 preguntas acompañadas del escrito de interés; por lo que se precisó que dichas preguntas se archivarán en el expediente, en virtud de haberse recibido en forma extemporánea, por lo que no se les dio respuesta, con fundamento en la fracción VI del artículo 46 del RLAASSP, que establece:

“VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 BIS de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.”

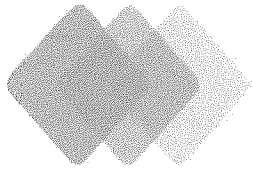
Asimismo, se hizo constar que el día 9 de julio de 2018 a las 02:10 pm, vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V., a través de CompraNet, envió el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Por lo que se precisó que los licitantes sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas y precisiones dadas por la convocante en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Se mencionó que lo anterior obedecía a que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día 10 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 16 de julio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 16 de julio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



reanudarse el 18 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

La Junta de Aclaraciones se reanudó el día 18 de julio de 2018 a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 20 de julio de 2018 a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación la convocante, siendo las 12:55 horas del 20 de julio de 2018, procedió a enviar, mediante CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con los siguientes documentos:

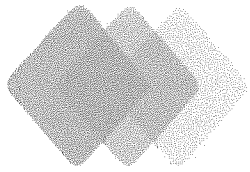
- Preguntas relacionadas con aspectos de la Convocatoria, Anexo No. 1 "Anexo Técnico" y Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", que consta de 72 páginas.
- Preguntas relacionadas con las Cédulas de Descripción de Artículo, que consta de 68 páginas.

Así como las precisiones legales-administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados, conocieran las mismas, otorgándoles un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se estableció como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:55 horas del día 20 de julio de 2018, para que pudieran formular las preguntas que considerasen necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio.

Por lo que siendo las 18:55 horas del día 20 de julio de 2018, y concluido el plazo establecido en el párrafo anterior, se reanudó la junta de aclaraciones, para lo cual la convocante verificó en CompraNet, que se recibieron 86 solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, por parte de los siguientes licitantes:

NÚMERO	LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
1	BIOABAST, S.A. DE C.V.	7
2	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	10
3	CYBER ROBOTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	2
4	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	12
5	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8
6	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2
7	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15
8	INSUMOS Y EQUIPAMIENTO MÉDICO CEO, S DE R.L. DE C.V.	3
9	PHILLIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	3

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



NÚMERO	LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
10	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9
11	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	5
12	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
13	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	2
14	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	7

86

Mediante un Quinto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la convocante, se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 25 de julio de 2018, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las 18:00 horas del día 25 de julio de 2018 el representante del área técnica, dio respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la convocante.

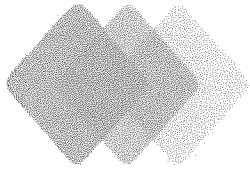
La Convocante a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, informó a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes del procedimiento, conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2018	11:00 horas
Acto de Notificación de Fallo	20 de agosto de 2018	18:00 horas

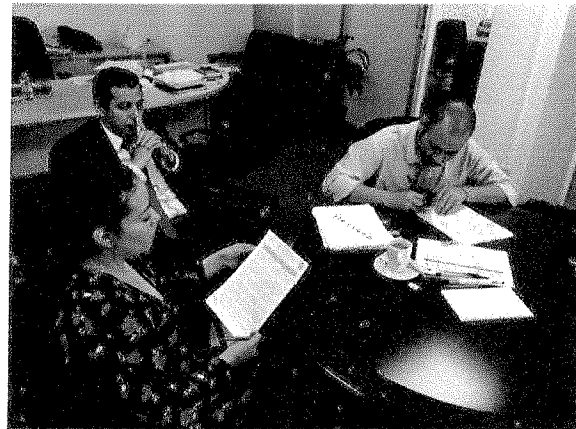
Se hizo constar que al Acta respectiva se adjuntaron las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que formarán parte integrante de las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Con lo anterior, se dio por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones de la Licitación No. LA-050GYR040-E8-2018, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



ASPECTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E8-2018



3.6. ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

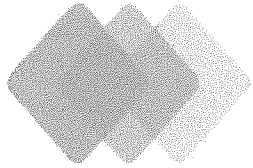
De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de las Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Internacional Nos. LA-050GYR040-E7-2018 y LA-050GYR040-E8-2018, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E7-2018

En el Acta de fecha 20 de julio de 2018, en la que se hizo constar la reanudación y conclusión de la etapa de Junta de Aclaraciones, se hizo constar también que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el día 6 de agosto de 2018, a las 13:00 horas.

Asimismo, conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E7-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se inició puntualmente a la hora programada.

Lo anterior, en apego a lo dispuesto en los artículos 27, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales “3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación” y “3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones”, de la Convocatoria de la Licitación.

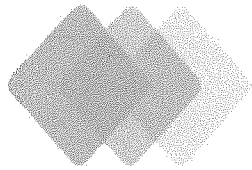
El evento fue presidido por la Licenciada Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informó que se procedió a establecer el enlace a través de CompraNet, identificándose la recepción de las proposiciones de los licitantes que se detallan más adelante, conforme a la pantalla obtenida del propio sistema, la cual se adjuntó al Acta respectiva.

No.	Licitante
1	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
2	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.
3	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.
5	FISIOLAB, S.A. DE C.V.
6	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
7	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.
8	KOOLFER, S.A. DE C.V.
9	MELJCROM, S.A. DE C.V.
10	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
11	VITASANITAS, S.A. DE C.V.

Se hizo constar que al tratarse de una licitación electrónica, se procedió a la apertura y descarga de las proposiciones recibidas a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en los artículo 26 Bis fracción II y 35 fracción I de la LAASSP; así como, el numeral 24 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”.

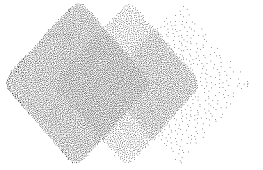
También que en atención a lo dispuesto por el artículo 48 fracción I del RLAASSP, en el anexo respectivo se hizo constar la documentación recibida a través de CompraNet, sin que ello implicase la evaluación de su contenido, misma que sería evaluada posteriormente de acuerdo a lo previsto en el numeral “5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones” de la Convocatoria del procedimiento.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del RLAASSP, se adjuntó al Acta copia de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios, así como, los importes totales de cada proposición; asimismo, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP se hizo constar el importe total de cada una de las proposiciones recibidas, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Partida(s) ofertada(s)	Importe total ofertado sin I.V.A.	I.V.A.	Importe total ofertado con I.V.A.
1	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	13	\$88,776.40	\$14,204.22	\$102,980.62
2	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	14	\$876,000.00	\$140,160.00	\$1,016,160.00
3	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3, 11, 13	\$222,993.39	\$35,678.94	\$258,672.33
4	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	1	\$4,372,650.00	\$699,624.00	\$5,072,274.00
5	FISIO LAB, S.A. DE C.V.	13	\$68,410.00	\$10,945.60	\$79,355.60
6	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	14	\$1,841,876.00	\$294,700.16	\$2,136,576.16
7	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	1	\$5,709,660.00	\$913,545.60	\$6,623,205.60
8	KOOLFER, S.A. DE C.V.	9	\$85,115.09	\$13,618.41	\$98,733.50
9	MELJCROM, S.A. DE C.V.	9	\$58,591.50	\$9,374.64	\$67,966.14
10	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14	\$570,000.00	\$91,200.00	\$661,200.00
11	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	9	\$41,704.91	\$6,672.78	\$48,377.69

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su posterior evaluación y con base en ella, la convocante emitirá el fallo correspondiente, el cual se programó para darlo a conocer a las 17:00 horas del día 20 de agosto de 2018, mediante CompraNet de conformidad con lo dispuesto en el numeral “3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación” de la Convocatoria que rige el procedimiento de contratación.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



El evento concluyó a las 14:30 horas del día 6 de agosto de 2018, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia de la misma, quienes la recibieron de conformidad.

ASPECTOS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E7-2018



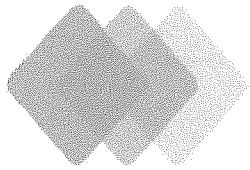
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E8-2018

En el Acta de fecha 25 de julio de 2018, en la que se hizo constar la reanudación y conclusión de la etapa de Junta de Aclaraciones, se hizo constar también que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el día 6 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.

Asimismo, conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se inició puntualmente a la hora programada.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



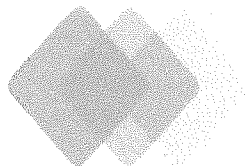
Lo anterior, en apego a lo dispuesto en los artículos 27, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales “3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación” y “3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones”, de la Convocatoria de la Licitación.

El evento fue presidido por la Licenciada Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informó que se procedió a establecer el enlace a través de CompraNet, identificándose la recepción de las proposiciones de los licitantes que se detallan más adelante, conforme a la pantalla obtenida del propio sistema, la cual se adjuntó al Acta respectiva.

No.	LICITANTE
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
2	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
3	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
4	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
5	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
6	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
7	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
8	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
9	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
10	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
11	LIFETEC, S.A. DE C.V.
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
13	MED EVOLUTION, S. A. P. I. DE C.V.
14	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
15	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.
16	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S. A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DICIPA, S.A. DE C.V.
17	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



No.	LICITANTE
18	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
19	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
20	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
22	VIASIS, S.A. DE C.V.

Se mencionó que, el licitante Radiología y Electrónica de México, S. A. de C.V., participó en forma individual para la partida 7 y en forma conjunta en la partida 17 siendo el representante común de dicha participación, por lo cual, la contabilización total de licitantes quedó como se ha descrito, sin que ello implicase alguna discrepancia con lo descrito en los anexos de la propia Acta.

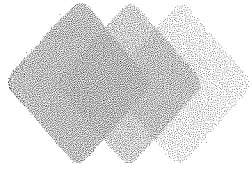
Se hizo constar que al tratarse de una licitación electrónica, se procedió a la apertura y descarga de las proposiciones recibidas a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en los artículo 26 Bis fracción II y 35 fracción I de la LAASSP; así como, el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet".

También que en atención a lo dispuesto por el artículo 48 fracción I del RLAASSP, en el anexo respectivo se hizo constar la documentación recibida a través de CompraNet, sin que ello implicase la evaluación de su contenido, misma que sería evaluada posteriormente de acuerdo a lo previsto en el numeral "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria del procedimiento.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del RLAASSP, se adjuntó al Acta copia de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios, así como, los importes totales de cada proposición; asimismo, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP se hizo constar el importe total de cada una de las proposiciones recibidas, conforme a lo siguiente:

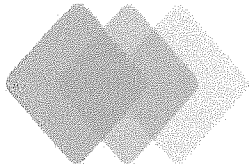
No.	LICITANTE	PARTIDA(S) OFERTADA(S)	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL OFERTADO CON I.V.A.
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	7, 10	\$46,713,103.52	\$7,474,096.56	\$54,187,200.08
2	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	17	\$215,404,000.00	\$34,464,640.00	\$249,868,640.00

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



No.	LICITANTE	PARTIDA(S) OFERTADA(S)	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL OFERTADO CON I.V.A.
3	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	10	\$4,611,200.00	\$737,792.00	\$5,348,992.00
4	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	10	\$5,610,000.00	\$897,600.00	\$6,507,600.00
5	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	6, 7, 8, 9, 17	\$333,473,060.22	\$53,355,689.64	\$386,828,749.86
6	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	13	\$2,850,930.00	\$456,148.80	\$3,307,078.80
7	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2, 7, 8, 9, 10, 15, 16	\$312,889,538.82	\$50,062,326.21	\$362,951,865.04
8	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	17	\$282,520,000.00	\$45,203,200.00	\$327,723,200.00
9	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	13	\$2,376,000.00	\$380,160.00	\$2,756,160.00
10	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2, 8, 16	\$244,949,600.00	\$39,191,936.00	\$284,141,536.00
11	LIFETEC, S.A. DE C.V.	13	\$3,726,000.00	\$596,160.00	\$4,322,160.00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	10	\$5,764,000.00	\$922,240.00	\$6,686,240.00
13	MED EVOLUTION, S. A. P. I. DE C.V.	9	\$47,541,448.50	\$7,606,631.76	\$55,148,080.26
14	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	8,9,15,	\$209,279,130.00	\$33,484,660.80	\$242,763,790.80
15	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.	7	\$37,450,861.56	\$5,992,137.85	\$43,442,999.42
16	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DICIPA, S.A. DE C.V.	17	\$210,280,000.00	\$33,644,800.00	\$243,924,800.00
17	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	9	\$40,976,754.00	\$6,556,280.64	\$47,533,034.64
18	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7	\$27,948,904.18	\$4,471,824.67	\$32,420,728.85
19	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	7	\$39,364,653.78	\$6,298,344.60	\$45,662,998.38

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



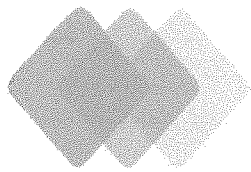
No.	LICITANTE	PARTIDA(S) OFERTADA(S)	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL OFERTADO CON I.V.A.
20	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	6, 7, 15, 17	\$367,852,676.37	\$58,856,428.22	\$426,709,104.59
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	15, 16	\$178,180,000.00	\$28,508,800.00	\$206,688,800.00
22	VIASIS, S.A. DE C.V.	10	\$6,952,187.99	\$1,112,350.08	\$8,064,538.07

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracción III de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su posterior evaluación y con base en ella, la convocante emitirá el fallo correspondiente, el cual se programó para darlo a conocer a las 18:00 horas del día 20 de agosto de 2018, mediante CompraNet de conformidad con lo dispuesto en el numeral "3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación" de la Convocatoria que rige el procedimiento de contratación.

El evento concluyó a las 12:30 horas del día 6 de agosto de 2018, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia de la misma, quienes la recibieron de conformidad.

ASPECTOS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E8-2018





3.7. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO

EVALUACIONES Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL No. LA-050GYR040-E7-2018

De la participación del Testigo Social en el análisis de las evaluaciones y fallo de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E7-2018, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

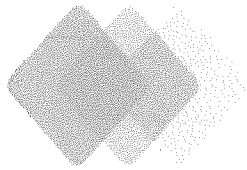
Es importante mencionar que el día 6 de agosto de 2018, el representante del Testigo Social se presentó en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en esta Ciudad México.

En la mencionada fecha el Testigo Social representante de ONG Contraloría Ciudadana inició su participación en la verificación y revisión de los requisitos solicitados por la Convocante para la evaluación de las Proposiciones presentadas por los Licitantes, atestiguando el cumplimiento de acuerdo a la normatividad en la materia, siendo los siguientes Licitantes:

No.	Licitante
1	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
2	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.
3	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.
5	FISIO LAB, S.A. DE C.V.
6	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
7	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.
8	KOOLFER, S.A. DE C.V.
9	MELJCROM, S.A. DE C.V.
10	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
11	VITASANITAS, S.A. DE C.V.

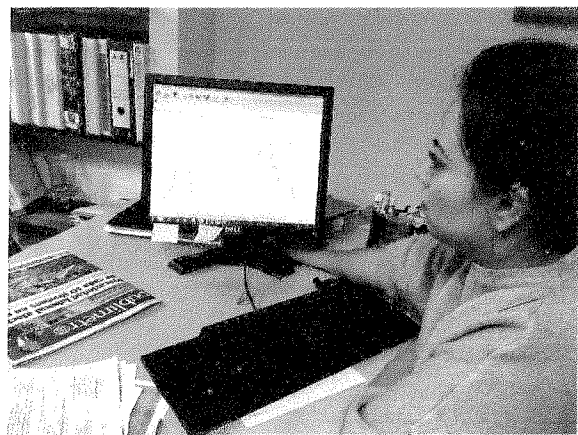
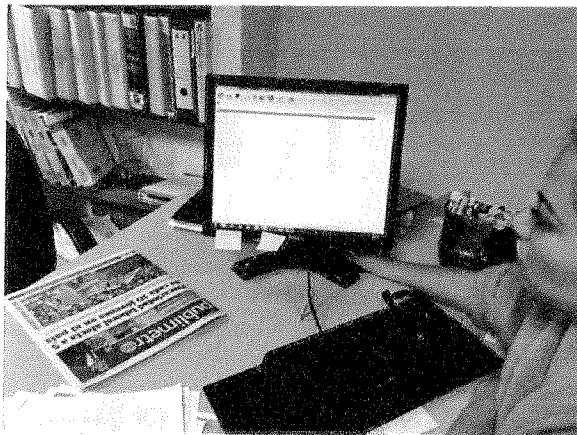
Resulta importante destacar que el procedimiento de contratación que nos ocupa al tratarse de una Licitación Pública Electrónica, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, exclusivamente permitió la participación de los licitantes a través de

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



CompraNet, por lo que la documentación de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, se presentó en archivos electrónicos, los cuales fueron revisados en diferentes equipos de cómputo de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área Contratante) y de la División de Equipamiento Médico (Área Técnica), del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ASPECTO GENERAL DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E7-2018



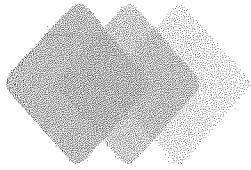
ACTO DE FALLO

En el Acta de fecha 6 de agosto de 2018, en la que se hizo constar la Presentación y Apertura de Proposiciones, se hizo constar también que el Acto de Fallo se llevaría a cabo el día 20 de agosto de 2018, a las 17:00 horas.

Mediante el Acta de fecha 20 de agosto de 2018, se difirió el Acto de Fallo para llevarse a cabo el día 24 de agosto de 2018, a las 17:00 horas.

Se atestiguó el evento público para llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E7-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dicho evento se llevó a cabo en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, en esta Ciudad.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



DESARROLLO DEL EVENTO

El Acto de Fallo inició puntualmente en la fecha y hora programadas, en apego a lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral "3.9 Acto de Fallo" de la Convocatoria.

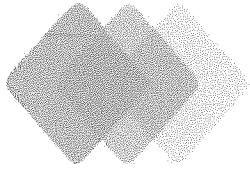
El evento fue presidido por la Licenciada Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de contratación, conforme a las facultades establecidas en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, así como en el numeral 8.1.3.2.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Acto seguido dio inició al evento y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento, se procedió a dar lectura al Fallo que se transcribió en el Acta de Fallo, conforme a lo siguiente:

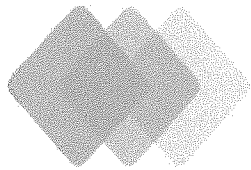
I. En términos del artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se relacionan los licitantes cuyas proposiciones se desecharon por incumplimientos a los requisitos solicitados en la Convocatoria, ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP y 51 de su Reglamento (en adelante RLAASSP), y el numeral "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, y de conformidad con la evaluación técnica realizada por el Titular de la División de Equipamiento Médico, remitida al Área Contratante mediante oficio número 09 53 84 61 2930/DEM 280, de fecha 17 de agosto de 2018, así como con la Evaluación Legal - Administrativa y Económica realizada por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de la transcripción textual de la parte conducente del Acta respectiva:

No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y causal(es) de desechamiento
1	Bruce Medica Internacional, S.A. de C.V.	13	Se desecha la proposición del licitante Bruce Medica Internacional, S.A. de C.V., ya que el precio ofertado por dicha empresa para la partida 13 "Ultrasonido terapéutico, unidad de", se determinó como " Precio no Aceptable "; el cálculo previsto en el artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se detalla en el numeral III de la presente acta, de conformidad con lo señalado en el artículo 37, fracción III de la LAASSP, incurriendo en la causal de desechamiento No. 5.2.15, inciso a) que se transcribe a continuación: 5.2.15 Para el caso de las partidas 10 a la 14, cuando el precio unitario asentado en el Formato No. 11, no coincida con el registrado en el respectivo parámetro económico del sistema CompraNet 5.0. o se den los siguiente supuestos:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

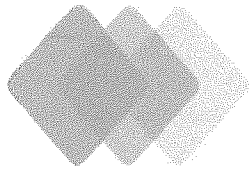


No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y causal(es) de desechamiento
			<p>a) En caso de que la propuesta económica no ofrezca las mejores condiciones para el Estado, en virtud de resultar un precio no aceptable por partida, de conformidad con el artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 de su Reglamento.</p> <p style="text-align: right;">[Énfasis añadido y subrayado]</p>
2	Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.	14	<p>Se desecha la proposición del licitante Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.18 Cuando el licitante no incluya la(s) marca(s) y modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"</p>
3	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	3	<p>Se desecha la proposición para la partida 3 del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p>
		11	<p>Se desecha la proposición para la partida 11 del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p> <p>5.2.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.</p>
		13	<p>Se desecha la proposición del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., para la partida 13 por los siguientes incumplimientos:</p> <p>El precio ofertado por dicha empresa para la partida 13 "Ultrasonido terapéutico, unidad de", se determinó como "Precio no Aceptable"; el cálculo previsto en el artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se detalla en el numeral III de la presente acta, de conformidad con lo señalado en el artículo 37, fracción III de la LAASSP, incurriendo en la causal de desechamiento No. 5.2.15 inciso, a) que se transcribe a continuación:</p> <p>5.2.15 Para el caso de las partidas 10 a la 14, cuando el precio unitario asentado en el Formato No. 11, no coincida con el registrado en el respectivo parámetro económico del sistema CompraNet 5.0. o se den los siguiente supuestos:</p> <p>a) En caso de que la propuesta económica no ofrezca las mejores condiciones para el Estado, en virtud de resultar un precio no aceptable por partida, de conformidad con el artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 de su Reglamento.</p> <p style="text-align: right;">[Énfasis añadido y subrayado]</p> <p>Aunado a lo anterior, se desecha la proposición del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., por aspectos técnicos, destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p>

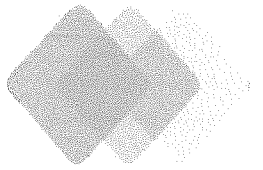


No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y causal(es) de desechamiento
			5.2.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.
4	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	1	<p>Se desecha la proposición para la partida 1 del licitante Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p>
5	Fisiolab, S.A. de C.V.	13	<p>Se desecha la proposición para la partida 13 del licitante Fisiolab, S.A. de C.V. por los siguientes incumplimientos:</p> <p>El precio ofertado por dicha empresa para la partida 13 "Ultrasonido terapéutico, unidad de", se determinó como "Precio no Aceptable"; el cálculo previsto en el artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se detalla en el numeral III de la presente acta, de conformidad con lo señalado en el artículo 37, fracción III de la LAASSP, incurriendo en la causal de desechamiento No. 5.2.15, inciso a) que se transcribe a continuación:</p> <p>5.2.15 Para el caso de las partidas 10 a la 14, cuando el precio unitario asentado en el Formato No. 11, no coincida con el registrado en el respectivo parámetro económico del sistema CompraNet 5.0. o se den los siguiente supuestos:</p> <p>a) En caso de que la propuesta económica no ofrezca las mejores condiciones para el Estado, <u>en virtud de resultar un precio no aceptable por partida</u>, de conformidad con el artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 de su Reglamento.</p> <p style="text-align: center;">[Énfasis añadido y subrayado]</p> <p>Aunado a lo anterior, se desecha la proposición de dicha empresa para la partida 13 "Ultrasonido terapéutico, unidad de", ya que manifiesta en su escrito relativo al numeral 4.1.9 (Formato No.8) que los bienes son originarios de CHINA, sin embargo, México no tiene celebrado un tratado de libre comercio <u>con capítulo de compras gubernamentales con dicho país</u>, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.9, en concordancia con los Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación, señalados en el numeral "1.2 Medio y carácter de la Licitación" de la presente Convocatoria, , incurriendo en la causal de desechamiento siguiente:</p> <p>5.4.4 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen Nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.8, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.9, en concordancia con los Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación, señalados en el numeral "1.2 Medio y carácter de la Licitación" de la presente Convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se desecha la proposición para la partida 13 "Ultrasonido terapéutico, unidad de" del licitante Fisiolab, S.A. de C.V., por aspectos técnicos destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes</p>

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y causal(es) de desechamiento
			ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.
6	Instrumentación Medica, S.A. de C.V.	14	<p>Se desecha la proposición para la partida 14 del licitante Instrumentación Medica, S.A. de C.V., ya que no envió su proposición firmada electrónicamente, de conformidad con lo requerido en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria, toda vez que su proposición no cuenta con firma electrónica tal y como se muestran en las pantallas de CompraNet que se anexan a la presente acta como Anexo 2, específicamente en el campo Anexo requerimiento técnico firmado digitalmente: (sin archivo adjunto) y en el campo Anexo requerimiento económico firmado digitalmente: (sin archivo adjunto).</p> <p>Incurriendo en la causal de desechamiento siguiente:</p> <p>5.2.5 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción II, 27, de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.</p> <p>Adicionalmente, se desecha la proposición del licitante Instrumentación Medica, S.A. de C.V., por aspectos técnicos, destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p>
7	Instrumentos Médicos Internacionales, S. A. de C. V.	1	<p>Se desecha la proposición para la partida 1 del licitante Instrumentos Médicos Internacionales, S. A. de C. V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p>
10 (sic)	Koolfer, S.A. de C.V.	9	<p>Se desecha la proposición para la partida 9 del licitante Koolfer, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.2.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.</p>
11 (sic)	Vitasanitas, S.A. de C.V.	9	<p>Se desecha la proposición de la partida 9 del licitante Vitasanitas, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p>



No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y causal(es) de desechamiento
			5.2.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.

II. De conformidad a lo establecido en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, las proposiciones que resultan solventes son las que se detallan a continuación:

No.	Licitante	Partida(s) solvente(s)
1	Mejicrom, S.A. de C.V.	9
2	Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	14

III. De conformidad a lo señalado en los artículos 2 fracción XI y 37 fracción III de la LAASSP y 51, apartado A, fracción I del RLAASSP, a continuación se indican las proposiciones cuyos precios se determinaron como "Precio no aceptable", así como el cálculo correspondiente:

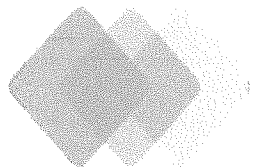
Partida	(A) Mediana obtenida de la IM sin I.V.A.	(B) Resultado de la multiplicación de la mediana por el 10%	Mediana + 10% (A+B)	Licitante	Precio Unitario ofertado s/IVA	Porcentaje de diferencia del precio ofertado, respecto del que se observa como mediana en la IM
13	\$24,963.36	\$24,963.36 x 10% = \$2,496.34	+ \$24,963.36 \$2,496.34 ----- \$27,459.70	Fisiolab, S.A. de C.V.	\$34,205.00	19.72%
				Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	\$38,362.07	28.42%
				Bruce Medica Internacional, S.A. de C.V.	\$44,388.20	38.14%

IV. De conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 Bis, fracción II y 37, fracción IV de la LAASSP, así como, el numeral "5.5 Adjudicación de contrato" de la Convocatoria, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

Licitante: Mejicrom, S.A. de C.V.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Cantidad	Precio unitario ofertado en M.N. sin I.V.A.	Importe total ofertado en M.N. sin I.V.A.
9	12117	531.803.0029.02.01	Sábana térmica con aire caliente.	1	\$58,591.50	\$58,591.50
SUBTOTAL						\$58,591.50
I.V.A.						\$9,374.64
TOTAL						\$67,966.14

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Licitante: Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Cantidad	Precio unitario ofertado en M.N. sin I.V.A.	Importe total ofertado en M.N. sin I.V.A.
14	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía (Ginecológica).	5	\$114,000.00	\$570,000.00
SUBTOTAL						\$570,000.00
I.V.A.						\$91,200.00
TOTAL						\$661,200.00

Lo anterior, en virtud de que, de acuerdo con la convocante, dichas propuestas resultaron solventes, ya que cumplieron con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación.

V. Por otra parte, de conformidad con los artículos 37 segundo párrafo y 38 de la LAASSP, así como 58 del RLAASSP, la convocante declaró desiertas las partidas que se detallan a continuación

Partida	PREI	SAI	Equipo	Cantidad	Motivo(s)
1	11639	531.081.0089.02.01	Aspirador ultrasónico.	3	Motivo 1
3	16278	564.002.1159.01.01	Equipo de láser terapéutico para rehabilitación.	1	Motivo 1
5	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	1	Motivo 2
8	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil.	5	Motivo 2
11	11941	531.562.0756.02.01	Generador o lámpara de rayos infrarrojos.	1	Motivo 1
13	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico, unidad de	2	Motivo 1

Motivo 1.- Se declara desierta la partida, ya que la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplieron con los requisitos solicitados.

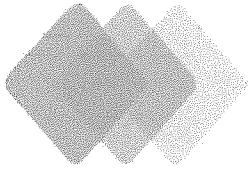
Motivo 2.- Se declara desierta la partida, ya que no se presentaron proposiciones susceptibles de evaluación.

VI. Se hizo constar que con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informaba a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con facultades para ese efecto, deberían presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día 4 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en esta Ciudad de México.

Asimismo, se precisó que era necesario que entregasen la documentación requerida en el numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa, invitándoles a que fuese entregada el día hábil siguiente a la emisión del fallo.

Resaltando que debían entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste,

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A., en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ASPECTO GENERAL DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E7-2018



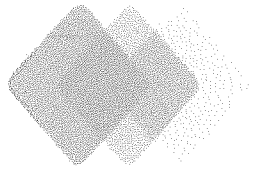
EVALUACIONES Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL No. LA-050GYR040-E8-2018

De la participación del Testigo Social en el análisis de las evaluaciones y fallo de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

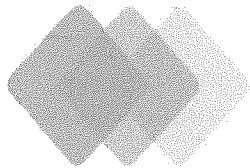
Es importante mencionar que el día 6 de agosto de 2018, el representante del Testigo Social se presentó en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en esta Ciudad México.

En la mencionada fecha el Testigo Social representante de ONG Contraloría Ciudadana inició su participación en la verificación y revisión de los requisitos solicitados por la Convocante para la evaluación de las Proposiciones presentadas por los Licitantes, atestiguando el cumplimiento de acuerdo a la normatividad en la materia, siendo los siguientes Licitantes:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

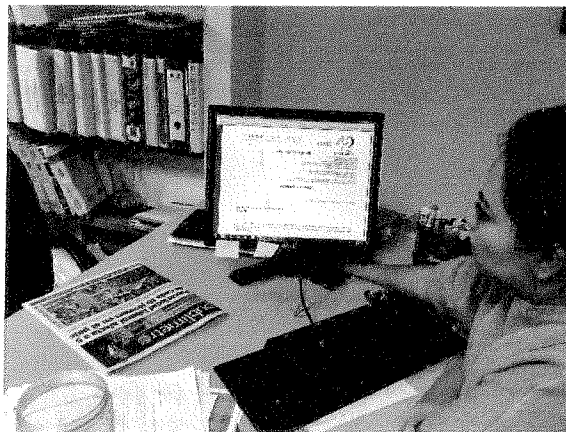
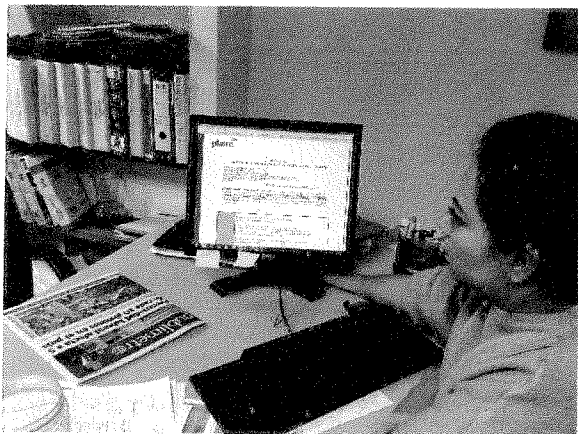


No.	LICITANTE
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
2	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
3	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
4	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
5	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
6	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
7	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
8	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
9	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
10	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
11	LIFETEC, S.A. DE C.V.
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
13	MED EVOLUTION, S. A. P. I. DE C.V.
14	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
15	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.
16	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DICIPA, S.A. DE C.V.
17	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
18	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
19	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
20	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
21	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
22	VIASIS, S.A. DE C.V.



Resulta importante destacar que el procedimiento de contratación que nos ocupa al tratarse de una Licitación Pública Electrónica, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, exclusivamente permitió la participación de los licitantes a través de CompraNet, por lo que la documentación de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, se presentó en archivos electrónicos, los cuales fueron revisados en diferentes equipos de cómputo de la División de Equipo y Mobiliario Médico (Área Contratante) y de la División de Equipamiento Médico (Área Técnica), del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ASPECTO GENERAL DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E8-2018

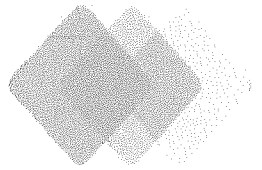


ACTO DE FALLO

En el Acta de fecha 6 de agosto de 2018, en la que se hizo constar la Presentación y Apertura de Proposiciones, se hizo constar también que el Acto de Fallo se llevaría a cabo el día 20 de agosto de 2018, a las 18:00 horas.

Mediante el Acta de fecha 20 de agosto de 2018, se difirió el Acto de Fallo para llevarse a cabo el día 24 de agosto de 2018, a las 18:00 horas.

Se atestiguó el evento público para llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional No. LA-050GYR040-E8-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la "La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



salud del IMSS 2018”, del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dicho evento se llevó a cabo en las oficinas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicadas en la calle de Durango No. 291, Piso Once, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, en esta Ciudad.

DESARROLLO DEL EVENTO

El Acto de Fallo inició puntualmente en la fecha y hora programadas, en apego a lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral “3.9 Acto de Fallo” de la Convocatoria.

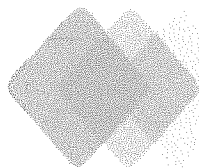
El evento fue presidido por la Licenciada Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de contratación, conforme a las facultades establecidas en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, así como en el numeral 8.1.3.2.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Acto seguido dio inició al evento y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento, se procedió a dar lectura al Fallo que se transcribió en el Acta de Fallo, conforme a lo siguiente:

I. En términos del artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se relacionan los licitantes cuyas proposiciones se desecharon por incumplimientos a los requisitos solicitados en la Convocatoria, ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP y 51 de su Reglamento (en adelante RLAASSP), y el numeral “5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones” de la Convocatoria, y de conformidad con la evaluación técnica realizada por el Titular de la División de Equipamiento Médico, remitida al Área Contratante mediante oficio número 09 53 84 61 2930/DEM 281, de fecha 17 de agosto de 2018, así como con la Evaluación Legal - Administrativa y Económica realizada por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de la transcripción textual de la parte conducente del Acta respectiva:

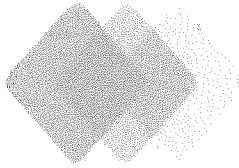
No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
1	Casa Plarre, S.A. de C.V.	7	Se desecha la proposición para la partida 7 del licitante Casa Plarre, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



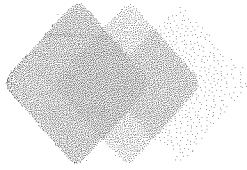
No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
			<p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p> <p>5.4.18 Cuando el licitante no incluya la(s) marca(s) y modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".</p>
		10	<p>Se desecha la proposición para la partida 10 del licitante Casa Plarre, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.</p>
2	Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V.	17	<p>Se desecha la proposición para la partida 17 del licitante Cyber Robotic Solutions, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
3	Dacega Corporation, S.A. de C.V.	10	<p>Se desecha la proposición para la partida 10 del licitante Dacega Corporation, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
4	Drager Medical México, S.A. de C.V.	10	<p>Se desecha la proposición para la partida 10 del licitante Drager Medical México, S.A. de C.V., en virtud de no resultar una "Proposición</p>

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



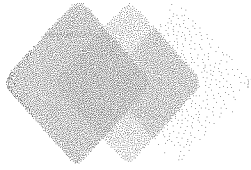
No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
			Técnicamente Solvente”, toda vez que, derivado de la evaluación técnica realizada por la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica, de los rubros a) Características Técnico – Médicas, b) Capacidad del Licitante, c) Experiencia y Especialidad del Licitante y d) Cumplimiento de los contratos, el licitante no obtuvo la puntuación igual o superior a los 37.5 puntos, conforme a las puntuaciones que se detallan en el Anexo 2 “Resultados de Evaluación Técnico Administrativa y Técnico Médica (Puntajes obtenidos) , en observancia a lo previsto en el numeral “5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las Proposiciones” de la Convocatoria y, con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como del artículo segundo, sección segunda, numeral octavo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010.
5	Electrónica y Medicina, S.A.	7	Se desecha la proposición para la partida 7 del licitante Electrónica y Medicina, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s): 5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
6	Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	2	Se desecha la proposición para la partida 2 del licitante Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s): 5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. 5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
		8	Se desecha la proposición para la partida 8 del licitante Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s): 5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

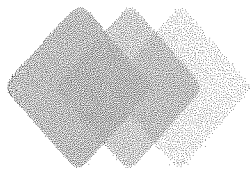


No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
		10	Se desecha la proposición para la partida 10 del licitante Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s): 5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.
		15	Se desecha la proposición para la partida 15 del licitante Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., en virtud de no resultar una "Proposición Técnicamente Solvente", toda vez que, derivado de la evaluación técnica realizada por la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica, de los rubros a) Características Técnico – Médicas, b) Capacidad del Licitante, c) Experiencia y Especialidad del Licitante y d) Cumplimiento de los contratos, el licitante no obtuvo la puntuación igual o superior a los 37.5 puntos, conforme a las puntuaciones que se detallan en el Anexo 2 "Resultados de Evaluación Técnico Administrativa y Técnico Médica (Puntajes obtenidos) , en observancia a lo solicitado en el numeral "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria y, con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como del artículo segundo, sección segunda, numeral octavo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010.
		16	Se desecha la proposición para la partida 16 del licitante Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s): 5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.
7	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C.V.	17	Se desecha la proposición para la partida 17 del licitante Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s): 5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4. 5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los

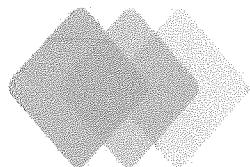
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



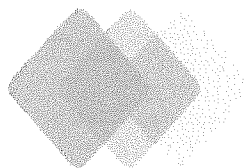
No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
			licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
8	Industrias Cobramex, S.A. de C.V.	13	<p>Se desecha la proposición para la partida 13 del licitante Industrias Cobramex, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
9	Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.	2	<p>Se desecha la proposición para la partida 2 del licitante Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
		8	<p>Se desecha la proposición para la partida 8 del licitante Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
10	Lifetec, S.A. de C.V.	13	<p>Se desecha la proposición para la partida 13 del licitante Lifetec, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p>



No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
			5.4.18 Cuando el licitante no incluya la(s) marca(s) y modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"
11	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	10	<p>Se desecha la proposición para la partida 10 del licitante Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.16 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, (en su caso 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13), 4.2.14 y la documentación que acredite el cumplimiento del numeral 4.2.4.</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
12	Med Evolution, S. A. P. I. de C.V.	9	<p>Se desecha la proposición para la partida 9 del licitante Med Evolution, S. A. P. I. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p> <p>5.4.21 Cuando no exista congruencia entre sí de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluido marca(s), modelo(s) y fabricante(s) con los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" de la presente Convocatoria.</p>
13	Philips México Commercial, S.A. de C.V.	8	Se desecha la proposición para la partida 8 del licitante Philips México Commercial, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica) , el cual forma

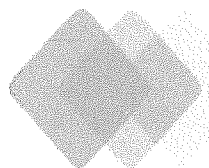


No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
			<p>parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p>
		9	<p>Se desecha la proposición para la partida 9 del licitante Philips México Commercial, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p>
14	Radiología y Electrónica de México, S. A. de C. V. en participación conjunta con Dicipa, S.A. de C.V.	17	<p>Se desecha la proposición para la partida 17 del licitante Radiología y Electrónica de México, S. A. de C. V. en participación conjunta con Dicipa, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.19 Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
15	Savare Medika, S.A. de C.V. en participación conjunta con Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.	9	<p>Se desecha la proposición para la partida 9 del licitante Savare Medika, S.A. de C.V. en participación conjunta con Biomedikal Instruments, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
16	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V	6	<p>Se desecha la proposición para la partida 6 del licitante Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>



No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
		17	<p>Se desecha la proposición para la partida 17 del licitante Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
17	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	15	<p>Se desecha la proposición para la partida 15 del licitante Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
		16	<p>Se desecha la proposición para la partida 16 del licitante Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V., en virtud de no resultar una "Proposición Técnicamente Solvente", toda vez que, derivado de la evaluación técnica realizada por la División de Equipamiento Médico, en su calidad de Área Técnica, de los rubros a) Características Técnico – Médicas, b) Capacidad del Licitante, c) Experiencia y Especialidad del Licitante y d) Cumplimiento de los contratos, el licitante no obtuvo la puntuación igual o superior a los 37.5 puntos, conforme a las puntuaciones que se detallan en el Anexo 2 "Resultados de Evaluación Técnico Administrativa y Técnico Médica (Puntajes obtenidos), en observancia a lo solicitado en el numeral "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria y, con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLASSP, así como del artículo segundo, sección segunda, numeral octavo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010.</p>
18	Viasis, S.A. de C.V.	10	<p>Se desecha la proposición para la partida 10 del licitante Viasis, S.A. de C.V., destacando que el(os) incumplimiento(s) se detalla(n) en el Anexo 1 (Evaluación Técnico Médica), el cual forma parte integrante de la presente Acta, incurriendo en la(s) causal(es) de desechamiento siguiente(s):</p> <p>5.4.17 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.</p> <p>5.4.20 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, el software en español y los anexos técnicos, folletos, catálogos,</p>

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



No.	Licitante	Partida que se desecha	Incumplimiento(s) y Causal(es) de desechamiento
			fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

II. Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, a continuación se indican los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y que de acuerdo con la convocante obtuvieron un puntaje igual o superior a los 37.5 puntos, cumpliendo de igual forma con la evaluación legal-administrativa, técnica y económica.

No.	Licitante	Partida	Evaluación Legal-Administrativa	Puntaje		Puntaje
				Técnico	Económico	Total
1	Electrónica y Medicina, S.A.	6	Cumple	45.6	50	95.6
2	Servicio y Venta De Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	7	Cumple	49.3	50	99.3
3	Radiología y Electrónica De México, S. A. de C. V.	7	Cumple	45.6	37.31	82.91
4	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	7	Cumple	44.6	37.52	82.12
5	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	7	Cumple	45.6	35.5	81.1
6	Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	7	Cumple	45.7	34.94	80.64
7	Electrónica y Medicina, S.A.	8	Cumple	45.6	50	95.6
8	Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	9	Cumple	49.4	50	99.4
9	Electrónica y Medicina, S.A.	9	Cumple	45.6	47.77	93.37
10	Fehlmax, S.A. de C.V.	13	Cumple	47.7	50	97.7
11	Philips México Commercial, S.A. de C.V.	15	Cumple	49.3	44.19	93.49
12	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	15	Cumple	38.6	50	88.6
13	Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.	16	Cumple	48.3	50	98.3
14	Electrónica y Medicina, S.A.	17	Cumple	45.6	50	95.6

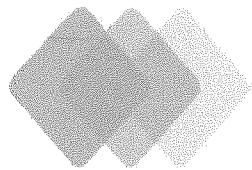
El detalle de las puntuaciones obtenidas por cada licitante se describe en el Anexo 2 "Resultados de Evaluación Técnico Administrativa y Técnico Médica (Puntajes obtenidos), del Acta de Fallo.

III. De conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 Bis, fracción I y 37, fracción IV de la LAASSP, y lo establecido en el artículo segundo, sección primera, numeral sexto del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, así como el numeral "5.5 Adjudicación de contrato" de la Convocatoria, la convocante determinó adjudicar de la siguiente manera:

Licitante: Electrónica y Medicina, S.A.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Puntaje total	Cantidad	Precio Unitario ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
6	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital	95.6	30	\$1,827,826.02	\$54,834,780.67
8	11818	531.341.2248.01.01	Unidad radiológica y fluoroscopica transportable	95.6	16	\$3,469,200.00	\$55,507,200.00

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Partida	PREI	SAI	Equipo	Puntaje total	Cantidad	Precio Unitario ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
			tipo arco en C con substracción digital.				
17	11813	531.341.0481.05.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica digital con telemando	95.6	28	\$5,331,200.00	\$149,273,600.00
SUBTOTAL							\$259,615,580.67
I.V.A.							\$41,538,492.91
TOTAL							\$301,154,073.58

Licitante: Fehlmex, S.A. de C.V.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Puntaje total	Cantidad	Precio Unitario ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
13	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánica Hidráulica (Para Ginecología)	97.7	27	\$105,590.00	\$2,850,930.00
SUBTOTAL							\$2,850,930.00
I.V.A.							\$456,148.80
TOTAL							\$3,307,078.80

Licitante: Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Puntaje total	Cantidad	Precio Unitario ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
9	11830	531.341.2552.01.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable, tipo arco en C.	99.4	13	\$2,874,333.00	\$37,366,329.00
SUBTOTAL							\$37,366,329.00
I.V.A.							\$5,978,612.64
TOTAL							\$43,344,941.64

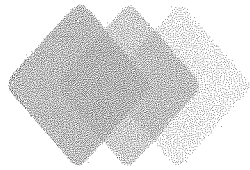
Licitante: Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Puntaje total	Cantidad	Precio Unitario ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
16	17033	531.254.0049.04.01	Tomografía computarizada multicortes de hasta 20 cortes, Unidad para	98.3	10	\$14,000,000.00	\$140,000,000.00
SUBTOTAL							\$140,000,000.00
I.V.A.							\$22,400,000.00
TOTAL							\$162,400,000.00

Licitante: Philips México Commercial, S.A. de C.V.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Puntaje total	Cantidad	Precio Unitario ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
15	17035	531.254.0155.00.01	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes, Unidad de	93.49	4	\$20,809,125.00	\$83,236,500.00
SUBTOTAL							\$83,236,500.00
I.V.A.							\$13,317,840.00
TOTAL							\$96,554,340.00

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Licitante: Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.

Partida	PREI	SAI	Equipo	Puntaje total	Cantidad	Precio Unitario ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
7	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	99.3	25	\$1,117,956.17	\$27,948,904.18
SUBTOTAL							
L							\$27,948,904.18
I.V.A.							\$4,471,824.67
TOTAL							\$32,420,728.85

Lo anterior, en virtud de que, de acuerdo con la convocante, dichas propuestas resultaron solventes, ya que cumplieron con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, en congruencia con lo establecido en el artículo segundo de la sección primera numeral sexto del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, que indica que sólo se podrá adjudicar el contrato al(os) licitante(s) cuya proposición cumpla con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

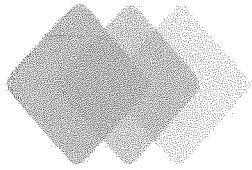
IV. Por otra parte, con fundamento en los artículos 37 segundo párrafo y 38 de la LAASSP, así como 58 del RLAASSP, la convocante declaró desiertas las partidas que se detallan a continuación:

Partida	PREI	SAI	Equipo	Cantidad	Motivo
2	11779	531.324.0169.02.01	Ecocardiografo tridimensional doppler color.	8	Se declara desierta la partida, ya que la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplieron con los requisitos solicitados.
10	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de	11	

V. Se hizo constar que con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informaba a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con facultades para ese efecto, deberían presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día 4 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en esta Ciudad de México.

Asimismo, se precisó que era necesario que entregasen la documentación requerida en el numeral "3.10 Firma de contrato" de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa, invitándoles a que fuese entregada el día hábil siguiente a la emisión del fallo.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Resaltando que debían entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A., en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ASPECTO GENERAL DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E8-2018

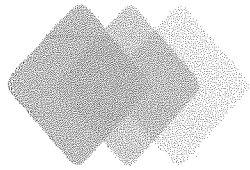


4. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

En las Actas de fecha 24 de agosto de 2018, en las que se hizo constar los Actos de Fallo, se hizo constar también que los Licitantes adjudicados deberían presentarse el día 4 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos, ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en esta Ciudad de México.

El día 4 de septiembre de 2018, el Testigo Social acudió a las oficinas de la División de Contratos, en donde se llevó a cabo la formalización de los contratos de los Licitantes adjudicados, de acuerdo con lo siguiente:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



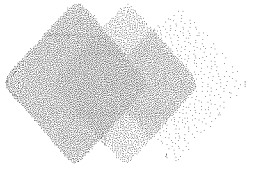
LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E7-2018

No.	No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
1	18BI0035	MELJCROM, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E7-2018
2	18BI0040	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E7-2018
3	18BI0039	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E7-2018
4	18BI0038	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E7-2018
5	18BI0037	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E7-2018
6	18BI0036	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E7-2018

LICITACIÓN No. LA-050GYR040-E8-2018

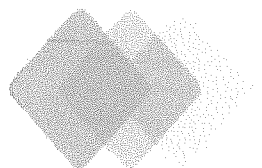
No.	No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
1	18BI0041	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
2	18BI0042	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
3	18BI0043	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
4	18BI0044	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
5	18BI0045	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
6	18BI0046	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
7	18BI0047	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
8	18BI0048	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
9	18BI0049	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
10	18BI0050	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
11	18BI0051	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
12	18BI0052	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



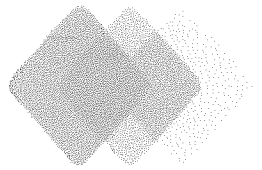
No.	No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
13	18BI0053	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
14	18BI0054	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
15	18BI0055	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
16	18BI0056	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
17	18BI0057	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
18	18BI0058	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
19	18BI0059	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
20	18BI0060	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
21	18BI0061	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
22	18BI0062	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
23	18BI0063	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
24	18BI0064	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
25	18BI0065	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
26	18BI0066	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
27	18BI0067	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
28	18BI0068	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
29	18BI0069	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	LA-050GYR040-E8-2018
30	18BI0070	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
31	18BI0071	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
32	18BI0072	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
33	18BI0073	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
34	18BI0074	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
35	18BI0075	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
36	18BI0076	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
37	18BI0077	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
38	18BI0078	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
39	18BI0079	FEHLMEX, S.A DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
40	18BI0080	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
41	18BI0081	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
42	18BI0082	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
43	18BI0083	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

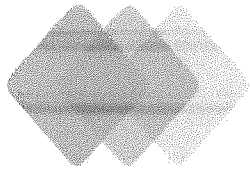


No.	No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
44	18BI0084	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
45	18BI0085	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
46	18BI0086	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
47	18BI0087	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
48	18BI0088	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
49	18BI0089	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
50	18BI0090	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
51	18BI0091	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
52	18BI0092	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
53	18BI0093	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
54	18BI0094	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
55	18BI0095	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
56	18BI0096	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
57	18BI0097	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
58	18BI0098	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
59	18BI0099	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
60	18BI0100	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
61	18BI0101	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



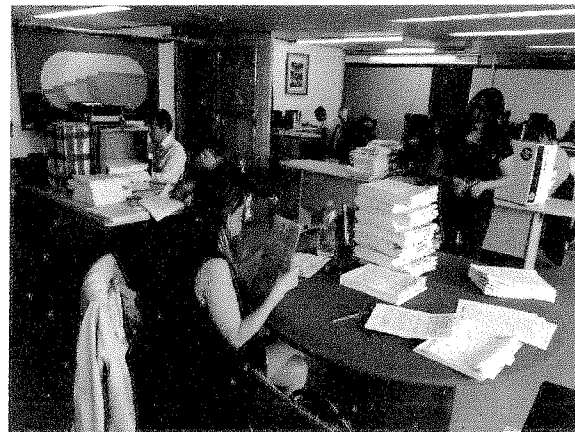
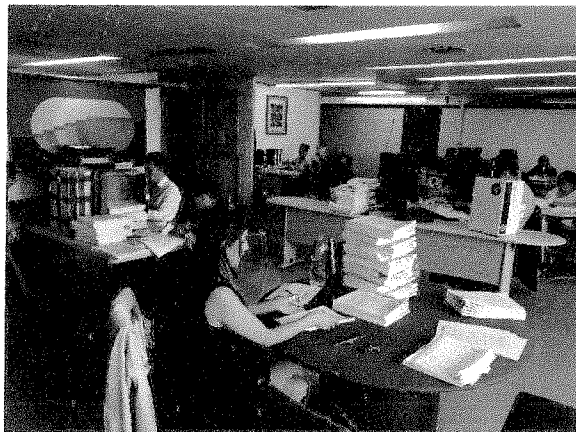
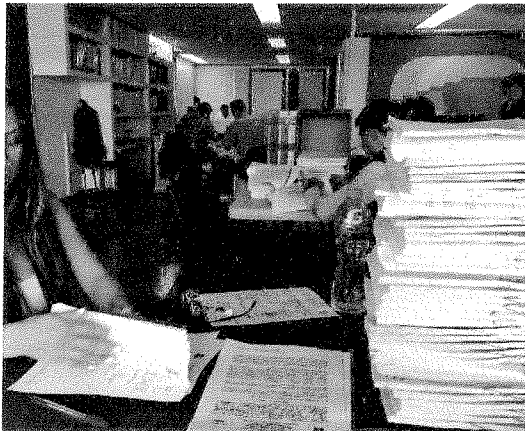
No.	No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO
62	18BI0102	PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
63	18BI0103	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
64	18BI0104	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
65	18BI0105	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
66	18BI0106	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
67	18BI0107	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
68	18BI0108	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
69	18BI0109	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
70	18BI0110	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
71	18BI0111	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
72	18BI0112	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
73	18BI0113	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
74	18BI0114	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
75	18BI0115	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
76	18BI0116	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018
77	18BI0117	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LA-050GYR040-E8-2018



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

**ASPECTO GENERAL DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS
DE LAS LICITACIONES Nos. LA-050GYR040-E7-2018 Y LA-050GYR040-E8-2018**

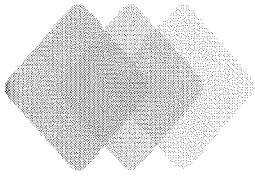


5. INCONFORMIDADES

A la fecha de la emisión del presente Testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los Licitantes de este procedimiento de contratación.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

www.contraloriaciudadana.org.mx



6. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso de contratación se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y a lo dispuesto en las Convocatorias de las Licitaciones.

La convocante, a través de las áreas requirente y contratante, proporcionó al Testigo Social las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades en todas las etapas del procedimiento licitatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Testigo Social considera que las Licitaciones Públicas Electrónicas de Carácter Internacional Nos. LA-050GYR040-E7-2018 y LA-050GYR040-E8-2018, para la "Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS 2018", del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevaron a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Convocatorias y Normatividad aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

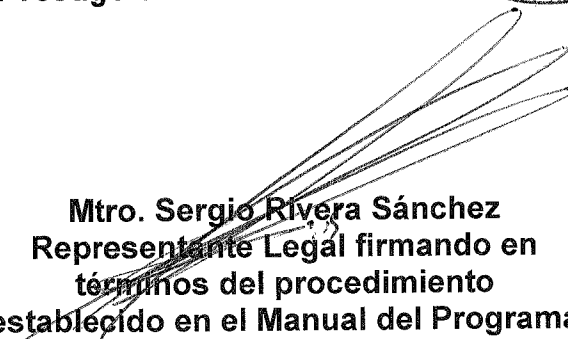
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos
Representante del Testigo Social




Ing. Arturo Peñaloza Sánchez
Director Ejecutivo de Atestiguamiento
de Contrataciones Públicas


Mtro. Sergio Rivera Sánchez
Representante Legal firmando en
términos del procedimiento
establecido en el Manual del Programa
de Atestiguamiento de Contrataciones
Públicas

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"